



INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO

ANA DE DIOS TARAZONA GARCÍA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

PERÍODO: 1 DE ENERO A 31 DE OCTUBRE DE 2016
GRUPO PLANEACIÓN EDUCATIVA

 <p>República de Colombia GOBIERNO DE SANTANDER Gobernación de Santander</p>	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	12/08/2015
		PÁGINA	2 de 80

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. COBERTURA EDUCATIVA.....	4
1. 1. PROGRAMAS Y PROYECTOS	4
1.1.1 Metas de Productos.....	4
2. CALIDAD EDUCATIVA	18
2.1 PROGRAMAS Y PROYECTOS	18
2.1.1 Metas de Productos.....	18
ESTRATEGIA DE JORNADA UNICA	50
3.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS	50
3.1.1 Metas de Productos.....	50
4. FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.....	54
4.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS	54
4.1.1 Metas de Productos.....	54
5. ARTICULACION CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR	58
5.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS	58
5.1.1 Metas de Productos.....	58
6. FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO	66
6.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS	66
6.1.1 Metas de Productos.....	66
7. INFORMACIÓN GESTIÓN RECURSOS FINANCIEROS.....	74
8. INFORMACIÓN GESTIÓN DOCENTES.....	77

	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	3 de 80

INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo para el sector Educativo está contenido dentro del Plan de Desarrollo “Santander Nos Une” 2016- 2019, en la Línea Estratégica Derechos y Deberes Sociales; fue articulado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un nuevo País” 2014-2018, el Programa de Gobierno presentado por el Señor Gobernador Didier Alberto Tavera y la Guía Metodológica para la elaboración del Plan Sectorial expedida por el Ministerio de Educación.

Los programas y proyectos identificados en el Plan del Sector Educativo, pretenden garantizar el respeto, la protección y la realización del derecho a la educación de los niños, niñas y jóvenes del Departamento de Santander.

El Plan Sectorial está compuesto por 11 Programas y 76 metas de producto, las cuales son ejecutadas por las áreas de Cobertura Educativa, Calidad Educativa, Dirección Administrativa y Financiera y la Dirección Estratégica.

A pesar de las estrategias implementadas para mantener y ampliar la cobertura educativa, esto no ha sido posible debido a las diversas causas de desplazamiento a otros lugares, condiciones adversas generalizadas de tipo geográfico, ruralidad dispersa lo cual convierte a muchas zonas como de difícil acceso, distancias entre centros rurales con población concentrada y dispersa, vías de acceso en deterioro o carencia de las mismas, bajos ingresos familiares, relaciones sexuales a temprana edad, falta de transporte escolar y bajo desempeño académico; lo cual se refleja en la disminución de la matrícula de secundaria y media. Vale la pena resaltar que de acuerdo con los reportes de población DANE, ésta viene decreciendo lo que incide también en la cobertura.

Así mismo, la no disponibilidad de recursos y la disminución de Regalías para atender algunas metas no permite reflejar avances significativos de algunas de ellas, especialmente en lo que tiene que ver con el mejoramiento, construcción y dotación de infraestructura educativa, ocasionando un aumento en la deserción escolar.

Por otra parte, es importante resaltar que en este período se dio inicio a los programas banderas del Gobierno Departamental: **Universidad del Campo**, como una política que permite a los jóvenes enamorarse del campo y verlo como una alternativa de vida, de crecimiento y de desarrollo para la región; **Lumbreras**, tiene como objetivo subsidiar la educación superior de los estudiantes más pilos de la región que, pese a sus buenos resultados en las pruebas Saber 11°, no cumplieron con la totalidad de requisitos para acceder a ‘Ser Pilo Paga’.

Con estos dos programas se está permitiendo el acceso a la educación superior de los jóvenes de nuestro departamento identificados dentro de la población menos favorecida.

	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	4 de 80

1. COBERTURA EDUCATIVA

1. 1. PROGRAMAS Y PROYECTOS

1.1.1 Metas de Productos

PROGRAMA #1: ACCESIBILIDAD Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO: cuenta con diez (10) metas.

Objetivo: Facilitar la identificación, el acceso y la permanencia de los niños, adolescentes y jóvenes que demande el servicio educativo en los municipios no certificados del Departamento de Santander.

Meta 1: “Incrementar en 1.500 estudiantes la matrícula en el nivel Preescolar”

Meta para la vigencia 2016: 375 estudiantes

En el nivel de preescolar se cuenta con **12.374** niños y niñas matriculados en el primer grado obligatorio de escolaridad, evidenciándose un aumento de 979 Niños y niñas. La permanente articulación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ha permitido identificar a los niños/niñas que todavía están en educación inicial y deben ingresar al sistema educativo en este grado, igualmente las familias se han concientizado de la importancia de matricular a sus hijos en establecimientos oficiales en la edad que les corresponde.

Meta 2: “Mantener en el 88,83% la matrícula del nivel básica primaria”

Meta para la vigencia 2016: 88.83% de estudiantes matriculados en básica primaria.

Población DANE 2016 (6 a 10 años): 66.340			
MATRICULA	Matricula agosto	Matricula octubre	PORCENTAJE octubre
Edad Escolar (Neta)	57.732	57.519	86.7%
Todas las edades (Bruta)	68.332	67.647	102%

En el sistema de matrícula –SIMAT, se registra un mínimo descenso entre los periodos de agosto a octubre de 213 alumnos menos, este comportamiento en esta época del

	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	5 de 80

año es debido a que académicamente algunos alumnos su desempeño es bajo y optan por retirarse de la institución, cambios de domicilio de los padres de familia que se ubican de acuerdo al trabajo que ellos desempeñan especialmente en zonas rurales de Santander.

La meta nuestra es atender el 88,83%, de los alumnos que estén matriculados en grado de primaria con la edad precisa para este grado, ejemplo grado primero 6 años, segundo 7 años y así sucesivamente, este es el término de cobertura Neta y el porcentaje a la fecha es de 86.7%, el cual es muy cercano a la meta fijada, teniendo en cuenta que a la fecha por diferentes motivos la matrícula disminuye.

Sin embargo, la cobertura real atendida (todas las edades) para el nivel de primaria es del 102%, con relación a la proyección de población registrada por el DANE para este año, en los 82 municipios no certificados.

Meta 3: “Mantener en el 83,14% la matrícula del nivel básica secundaria”

Meta para la vigencia 2016: 83,14% de estudiantes matriculados en básica secundaria.

Población DANE 2016 (11 a 14 años): 51.216			
MATRICULA	Matricula agosto	Matricula octubre	PORCENTAJE octubre
Edad Escolar (Neta)	40.496	39.882	77.87%
Todas las edades (Bruta)	49.732	48.705	95.1%

En el sistema de matrícula –SIMAT, se registra un descenso entre los periodos de agosto a octubre de 614 alumnos menos, este comportamiento es debido a que a finales del segundo semestre los estudiantes se desplazan a otros lugares y desertan en la continuidad de sus estudios, por conflictos familiares, por desmotivación en el estudio (desempeño académico bajo), por dedicarse a oficios o labores informales que le generen ingresos a sus familias para fin de año y también debido a la falta de transporte escolar en algunas zonas de difícil acceso.

La meta nuestra es atender el 83.14%, de los alumnos que estén matriculados en grado de primaria con la edad precisa para este grado, ejemplo grado sexto, 11 años, séptimo, 12 años y así sucesivamente, este es el término de cobertura Neta y el porcentaje a la fecha es de 77.87%. La población rural históricamente considera satisfecho que el conocimiento adquirido de la primaria le da para defenderse en su vida y no continúa su proyecto educativo, lo cual refleja la diferencia entre los porcentajes.

Sin embargo, la cobertura real atendida (todas las edades) para el nivel de secundaria es del 95.1%, con relación a la proyección de población registrada por el DANE para este año, en los 82 municipios no certificados.

	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	6 de 80

Meta 4: “Incrementar en 800 estudiantes la matrícula en el nivel de educación media”

Meta para la vigencia 2016: 200 estudiantes

Población DANE 2016 (15 a 16 años): 26.366			
MATRICULA	Matricula agosto	Matricula octubre	PORCENTAJE octubre
Todas las edades (Bruta)	17.383	17.165	65.1%

En el sistema de matrícula –SIMAT, se registra un descenso entre los periodos de agosto a octubre de 218 alumnos menos, este comportamiento en esta época del año es debido a que académicamente algunos alumnos su desempeño es bajo y optan por retirarse de la institución y buscar un oficio/trabajo para generar ingresos a la familia.

La meta nuestra es incrementar 200 estudiantes en la presente vigencia, y con relación al año anterior solo se ha incrementado en 49 estudiantes.

Sin embargo, la cobertura real atendida (todas las edades) para el nivel de Educación Media es del 65.1%, con relación a la proyección de población registrada por el DANE para este año, en los 82 municipios no certificados.

Meta 5: “Incrementar en 1.000 estudiantes la matrícula de población diversa, discapacidad, comunidades étnicas culturales y víctimas del conflicto armado por desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes”

Meta para la vigencia 2016: 400 estudiantes

El proceso de inclusión educativa de las poblaciones diversas ha mejorado el comportamiento de la matrícula registrada en el SIMAT, aumentando **134** estudiantes para un total un total de **8.456** estudiantes, diferenciados, así: **5.048** víctimas, **2.818** discapacitados, **78** con capacidades excepcionales y **512** etnias. El avance de esta meta es de un **33%** de lo esperado para esta vigencia 2016.

La asistencia técnica, el acompañamiento y articulación que ha realizado los sectores, entidades y la Secretaría de Educación ha generado que los establecimientos educativos identifiquen en su matrícula las diferentes tipologías de estas poblaciones específicas.

Meta 6: “Aumentar en 29.300 el número de estudiantes beneficiados con el servicio de transporte escolar.

Meta para la vigencia 2016: 29.300 estudiantes

	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	7 de 80

Es de anotar que en esta vigencia 2016, el departamento no invirtió recursos para este tema, lo cual ha puesto en riesgo la cobertura y permanencia en el sistema educativo de los estudiantes matriculados en esta vigencia, especialmente en aquellos estudiantes que habitan en zona rural dispersa del departamento.

Es importante señalar que los municipios no certificados han venido implementando el servicio de transporte escolar con recursos propios y del SGP atendiendo la corresponsabilidad de garantizar la permanencia en el sistema educativo especialmente los estudiantes de zonas rurales del Departamento.

La estrategia de transporte escolar que contribuye a la permanencia escolar en el departamento, a la fecha se encuentra en la elaboración del proyecto para la vigencia del año 2017, con una asignación presupuestal de \$5.000.0000.0000, con el propósito de establecer convenios con las diferentes alcaldías del departamento de Santander.

El plazo para que los Alcaldes presentaran las propuestas incluyendo mapas, rutas y presupuesto venció el 15 de octubre. Para dar mayores garantías de acceso y permanencia de los niños y jóvenes en el sistema educativo se amplió hasta el 31 del mismo mes. De los 82 municipios se han presentado 60 propuestas al equivalente al 73%.

Entre los criterios dispuestos por la Secretaría de Educación, están:

- Redefinición de rutas. Deben estar acordes con las necesidades reales de la comunidad educativa.
- Beneficiar a niños y jóvenes que deban hacer recorridos superiores a 45 minutos para llegar al colegio o escuela.
- Si el grado al que accede el niño se encuentra en una sede cercana, evitar transportarlo a las sedes urbanas. "Por esta razón nos están cerrando sedes", puntualizó Tarazona García.

Meta 7: “Mantener anualmente el apoyo a 135.000 estudiantes en Programas de Alimentación Escolar”

Meta para la vigencia 2016: 135.000 estudiantes

En la presente vigencia, a la fecha, se está ejecutando con el proyecto “Suministro diario de un complemento alimentario a 100.000 escolares beneficiados con el programa de alimentación escolar "PAE" en las Instituciones Educativas Oficiales de 82 municipios no certificados de Santander”, inversión por valor de COP 37.454.137.570, beneficiando a 100.000 escolares de 5 a 18 años de edad que

	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	8 de 80

reciben el apoyo a su seguridad alimentaria y nutricional, para favorecer el acceso y la permanencia en el sistema educativo y disminuir la deserción escolar.

Desde enero 18 y hasta el 14 de marzo del presente año, la cobertura de los titulares de derecho focalizados y beneficiados con el Programa Nutrición y Educación Escolar – NUTRE, fue de 35.000 y desde febrero 8 hasta la fecha, con el Programa de Alimentación Escolar - PAE correspondió a 100.000, para un total de 135.000 niños, niñas, adolescentes y jóvenes focalizados y beneficiados.

La ejecución de este proyecto se ha realizado por medio de los siguientes contratos:

CONTRATISTA	NIT	NÚMERO CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR CONTRATO	TITULARES DE DERECHO ATENDIDOS
UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACIÓN ESCOLAR SANTANDER 2016	900932321-3	101 de 09/02/2016	SUMINISTRO DIARIO DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO A 100.000 ESCOLARES BENEFICIADOS CON EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 82 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE SANTANDER	11.425.191.570	100.000
UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA PAE 2016	900933289-1	126 de 12/02/2016	INTERVENTORIA SUMINISTRO DIARIO DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO A 100.000 ESCOLARES BENEFICIADOS CON EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 82 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE SANTANDER	638.730.000	
COOPERATIVA MULTIACTIVA SURCOLOMBIANA DE INVERSIONES LTDA	813009879-7	601 de 21/04/2016	SUMINISTRO DIARIO DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO A 100.000 ESCOLARES BENEFICIADOS CON EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 82 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE SANTANDER	23.844.912.000	100.000
CONSORCIO INTERVENTORIA ALIMENTARTE 2016	900963995-1	640 de 02/05/2016	INTERVENTORIA AL SUMINISTRO DIARIO DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO A 100.000 ESCOLARES BENEFICIADOS CON EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 82 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE SANTANDER.	1.192.112.350	

	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	9 de 80

CONTRATISTA	NIT	NÚMERO CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR CONTRATO	TITULARES DE DERECHO ATENDIDOS
COOPERATIVA MULTIACTIVA SURCOLOMBIANA DE INVERSIONES LTDA	813009879-7	Adicional núm.1 (18 días) 26 septiembre al 27 octubre contrato 601 de 21/04/2016	SUMINISTRO DIARIO DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO A 100.000 ESCOLARES BENEFICIADOS CON EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 82 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE SANTANDER	6.706.355.076	124.514
COOPERATIVA MULTIACTIVA SURCOLOMBIANA DE INVERSIONES LTDA	813009879-7	Adicional núm.2 (14 días) 28 de octubre al 18 de noviembre contrato 601 de 21/04/2016	SUMINISTRO DIARIO DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO A 100.000 ESCOLARES BENEFICIADOS CON EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 82 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE SANTANDER	5.216.053.948	124.514
CONSORCIO INTERVENTORÍA ALIMENTARTE 2016	900963995-1	Adicional núm.1 (16 días) 05 al 27 de octubre 640 de 02/05/2016	INTERVENTORIA AL SUMINISTRO DIARIO DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO A 100.000 ESCOLARES BENEFICIADOS CON EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 82 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE SANTANDER.	254.195.849	
CONSORCIO INTERVENTORÍA ALIMENTARTE 2016	900963995-1	Adicional núm.2 (14 días) 28 de octubre al 18 de noviembre 640 de 02/05/2016	INTERVENTORIA AL SUMINISTRO DIARIO DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO A 100.000 ESCOLARES BENEFICIADOS CON EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 82 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE SANTANDER.	208.520.032	

Para el desarrollo de este programa se cuenta con un equipo de apoyo técnico, administrativo, financiero y jurídico, conformado por doce (12) profesionales por valor de \$334.339.627.

Igualmente, se han realizado acciones para gestión de recursos ante el Ministerio de Educación Nacional – MEN, el Departamento Nacional de Planeación – DNP – Contrato Especifico derivado del Contrato Plan y ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD – Regalías Directas – SGR, con el fin de garantizar el suministro de alimentación hasta el día 18 de noviembre / 16, según calendario escolar e incrementar la cobertura en los titulares de derecho en 35.000 estudiantes,

	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	10 de 80

con el fin de lograr la meta establecida de 135.000 niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Para poder adicionar en tiempo y en valor los contratos vigentes de suministro 601-2016 y 640-2016, con el fin de entregar las raciones de complemento aproximadamente a 23.000 titulares de derecho más para un total de 123.000 a partir del 26 de septiembre hasta el 18 de noviembre del calendario escolar, de acuerdo a las siguientes fuentes de financiación:

FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
Recursos propios	2.012.434.617,00
SGP	1.260.166.960,00
Contrato PLAN	4.141.949.327,00
Recursos del SGR	4.984.475.336,00
TOTAL ALIMENTACIÓN ESCOLAR RESTO DEL AÑO	12.399.026.240,00

Así mismo, el Señor Gobernador adelantó gestión para que con recursos del Contrato Plan se apalancara el desarrollo de la estrategia de alimentación escolar en los municipios de Floridablanca, Girón, Barrancabermeja, Bucaramanga y Piedecuesta, por valor de \$ 4.600.000.000 aproximadamente. A través de los proyectos relacionados a continuación se les transfirieron los recursos a los municipios de Floridablanca, Girón, Bucaramanga y Barrancabermeja.

PROYECTO	VALOR
Fortalecimiento del programa de alimentación escolar – PAE del municipio de Floridablanca, Santander.	1.085.855.796
Extensión en la ejecución del programa de alimentación escolar a fin de garantizar el acceso y permanencia de los estudiantes en el sector educativo oficial del municipio de Girón – Santander.	1.513.174.565
Suministro de complemento alimentario tipo almuerzo, dirigido a niñas, niños, adolescentes y jóvenes de las instituciones educativas oficiales en jornada única del municipio de Bucaramanga.	155.949.840
Apoyo para el fortalecimiento del programa de alimentación escolar "PAE" en los establecimientos educativos oficiales del municipio de Barrancabermeja Santander.	1.014.211.768
Suministro raciones alimenticias diarias para los niños, jóvenes y adolescentes de los centros educativos de Piedecuesta Santander"	417.845.027,00

	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	11 de 80
PROYECTO		VALOR	
Dotación de menaje, equipos, utensilios y mobiliario para comedores escolares de las instituciones educativas oficiales del municipio de Piedecuesta, Santander.		187.647.141	

Meta 8: “Mantener en 11.232 estudiantes la matrícula de población joven, adulta, y de las comunidades étnico culturales y víctimas del conflicto armado por desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes”

Meta para la vigencia 2016: 11.232 estudiantes

Se da continuidad con el proyecto “Ampliación de cobertura con metodología SAT para los jóvenes y adultos del sector rural y sectores vulnerables de los municipios no certificados de Santander”, por valor de \$4.808.360.960.

La ejecución de este proyecto se realiza a través de los siguientes contratos:

- No. 214 de febrero de 2016 suscrito con INSTITUTO DE EDUCACION RURAL SANTA MARIA DEL CAMINO por valor de \$927.450.875. en las **provincias de Vélez y Carare Opón.**
- No. 216 del 25 de febrero de 2016 suscrito con LA DIOCESIS DE MALAGA – SOATA a través del INSTITUTO TECNICO AGROINDUSTRIAL DE EDUCACION CAMPESINA “ITAEC por valor de \$1.035.294.000 en la **provincia García Rovira.**
- No. 217 del 25 de febrero de 2016, suscrito con NSTITUTO TECNICO PARA EL DESARROLLO RURAL – IDEAR por valor de \$2.070.818.806 en las **provincias Guanentá y Comunera.**
- No. 218 del 25 de febrero de 2016 suscrito con FUNDACION INSTITUTO CRISTIANO DE PROMOCION CAMPESINA ICPROC por valor de \$760.941.090, en las **provincias Mares y soto.**

La matricula registrada en el SIMAT contratada con metodología SAT es de **5.524** estudiantes; con horas extras (sector oficial) es de **4.133** estudiantes y matriculados en instituciones privadas es de **2.528** estudiantes, estudiantes del modelo ACRECER, **1441**: para un total de **13.626** jóvenes y adultos atendidos en el servicio público educativo. La meta se encuentra superada en un 100% en esta vigencia 2016.

	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	12 de 80

Meta 9: “Gestionar ante el MEN la alfabetización de 1.500 jóvenes y adultos iletrados y de las comunidades étnicas culturales y víctimas del conflicto armado, logrando índices de acceso y permanencia a través de metodologías flexibles”.

Meta para la vigencia 2016: 375 estudiantes

A través de gestión se logró la implementación del programa nacional de alfabetismo por parte del Ministerio de Educación Nacional y la Corporación Tecnológica del Oriente, mediante el Convenio 5211357/11(844) por valor de \$2.147.228.000 para 5 departamentos dentro de los cuales está Santander con una población por atender de 1500 personas; a la fecha se ha logrado la matrícula de **1.441** estudiantes analfabetas en los municipios de Puerto Wilches, Cimitarra, Lebrija, Rionegro, Zapatoca, Sabana de Torres, El Carmen de Chucuri y la provincia de Vélez; distribuidos en 15 instituciones rurales y 45 instituciones urbanas que prestan el servicio de metodologías flexibles para jóvenes y adultos.

Meta 10: “Realizar 200 jornadas municipales de movilización para la identificación de la población teniendo en cuenta las comunidades étnicas culturales y víctimas del conflicto armado de la población por fuera del sistema educativo”

Meta para la vigencia 2016: 20 jornadas

Se han iniciado las jornadas de movilización en cuatro municipios de la provincia de Mares – San Vicente de Chucuri, Sabana de Torres, Puerto Wilches, y Puerto Parra - donde se ha identificado mayor número de retirados y mayor número de estudiantes por fuera del sistema educativo. Estas jornadas han movilizado a las autoridades municipales (personería, comisaria de familia, secretarías de despacho), el ICBF, prosperidad social- Familias en acción y directivos docentes de los establecimientos educativos de cada municipio. Se revisó la cobertura educativa, las estrategias de permanencia escolar, los modelos educativos implementados, la proyección de cupos para el año 2017, igualmente, se analizaron las causas y las consecuencias de la deserción escolar.

Uno de los logros más significativos, fue crear los comités municipales de Cobertura Educativa, con el propósito de generar estrategias de acceso y permanencia escolar y así fortalecer la Gestión de la cobertura educativa, realizando seguimiento cada dos meses del derecho a la educación que tienen todos los niños, niñas y adolescentes de nuestra región.

	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	13 de 80

PROGRAMA #2: MEJORAMIENTO DE AMBIENTES ESCOLARES: cuenta con ocho (8) metas.

Objetivo: Propiciar condiciones favorables de infraestructura, dotación y personal de apoyo para fortalecer los componentes de adaptabilidad y asequibilidad en el sistema educativo.

Meta 1: “Dotar 120 establecimientos educativos con material de apoyo didáctico, tecnológico, interactivo, para el nivel preescolar incluyendo material para el fortalecimiento de la etnoeducación”

Meta para la vigencia 2016: 35 EE dotados

Meta 2: “Fortalecer 135 establecimientos educativos que implementan modelos flexibles con dotación de material didáctico y pedagógico pertinente”

Meta para la vigencia 2016: 40 EE dotados

Se encuentra en etapa de elaboración del proyecto de “Adquisición de material didáctico para la profundización de metodologías flexibles”, para la atención educativa de la básica primaria con metodología escuela nueva.

Meta 3: “Dotar 100 establecimientos educativos con material didáctico y pedagógico para el nivel de básica primaria, secundaria y media”

Meta para la vigencia 2016: 20 EE dotados

Con el propósito de contribuir a la permanencia en el sistema educativo de los estudiantes que se encuentran en la modalidad de internado y seminternado, se encuentra viabilizado el Proyecto “Dotación de mobiliario para las 13 internados y seminternado del departamento de Santander”, con un valor de \$536.994.934 millones de pesos, para ser ejecutado en el mes de noviembre.

El proyecto de “Dotación de mobiliario”, por un valor de \$5.000 millones de pesos, (recursos de regalías), se encuentra en la fase de presentación en el OCAD, para su viabilidad y posterior ejecución.

El proyecto “Dotación de mobiliario –sillas, para el Colegio Guanentá del municipio de San Gil, se encuentra en Banco de Proyectos para la asignación del SSEPPI

Meta 4: “Adelantar un programa de embellecimiento del 30% de los establecimientos educativos en concurso con la comunidad educativa”

Meta para la vigencia 2016: 0%

	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	14 de 80

Con la estrategia del Departamento “Expedición Santander” la Secretaría de Educación Departamental ha liderado el programa embellecimiento de establecimientos educativos-PINTATON, en el cual se ha gestionado con las diferentes Alcaldías y Cooperativas, los elementos como pintura, brochas, rodillos, etc, necesarios para embellecer con murales, mejora de jardines, y fachadas en algunas sedes educativas en los municipios de Mogotes - Colegio Pitiguao, en el municipio de San Andrés, el colegio Fray José de las Casas Novas y en el municipio de Coromoro, Colegio técnico Agropecuario Rafael León con el apoyo de la comunidad y desarrollando la estrategia “PINTATON”.

En las últimas expediciones realizadas de la Provincia Nos Une se ha mejorado las condiciones físicas (sedes educativas) con el programa PINTATON, en los municipios de Vélez, Puerto Wilches y Oiba.

Igualmente se encuentra en proceso de elaboración y presentación al banco de proyectos el proyecto de “Embelllecimiento de establecimientos educativos”.

Meta 5: “Dotar y asistir técnicamente a los 274 establecimientos educativos para mejorar la gestión del riesgo en el sector educativo”

Meta para la vigencia 2016: 40 EE dotados

Con el apoyo del Ministerio de Educación Nacional, se ha realizado el ajuste al Plan departamental de Educación de Gestión del Riesgo y se han realizado dos reuniones de comité de educación de emergencia donde se han definido los establecimientos educativos de mayor prioridad para el mejoramiento y/o construcción de infraestructura.

Se ha realizado asistencia técnica, capacitación y sensibilización y simulacros, en los municipios de Contratación, Instituto Técnico San Juan Bosco; el Guacamayo, instituto técnico agropecuario; Charalá, Normal Superior y Colegio Elena Santos Rosillo; Tona, institución educativa Uribe Uribe-- sede la corcova - sede Caragua alto; Sucre, institución educativa Sergio Ariza; Cabrera, colegio. Integrado; Galán colegio Alfonso Gómez Gómez; Simacota Colegio Pablo a Obando; Palmas Del Socorro, colegio La Inmaculada La Ceiba ; Rionegro concentración La Ceiba; Santa Cruz de la Colina; Matanza instituto, Técnico Industrial Agropecuario; Los Santos Colegio Integrado; San Vicente de Chucuri, Colegio Integrado, Colegio San Vicente Colegio Miradores de llana caliente paramo colegio Nuestra señora de la Salud; B/manga colorados Corporación Colombo Alemana Volver a Sonreír; Cepitá , colegio Pedro Fermín Vargas.

Se ha dado continuidad a la asistencia técnica y simulacros en los municipios de: Confines, Palmas del Socorro, San Vicente de Chucuri, Contratación, Valle de San José, Palmar, San Andrés, Guaca, Cepita, Los Santos, Charta y Curiti, beneficiando a 15 establecimientos educativos de estos municipios mencionados.

	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	15 de 80

En total son **39** establecimientos educativos que han sido asistidos técnicamente por la Secretaría de Educación Nacional.

El proyecto “Herramientas de apoyo para adoptar y asistir técnicamente a los 274 Establecimientos Educativos para mejorar la Gestión de Riesgo la Gestión”, se encuentra en formulación y presentación al banco de proyectos.

Meta 6: “Intervenir el 100% de los establecimientos educativos afectados por el conflicto armado interno en cumplimiento de los planes de reparación colectiva, para garantizar la prestación del servicio educativo en municipios sujetos de reparación colectiva”

Meta para la vigencia 2016: 20% de EE intervenidos

En cumplimiento de las acciones a desarrollar en los municipios afectados por el conflicto armado (Reparación Colectiva), se ha incluido en el Plan de Atención Territorial- PAT, las acciones a desarrollar en los establecimientos educativos donde se implementan las medidas de dotación con material pedagógico y mobiliario en Alto de Simacota.

El plan de reparación colectiva es ejecutado intersectorialmente (Secretaría del Interior, Secretaría de Desarrollo, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación y la Unidad de Víctimas) y se ha incluido 10 municipios: Bolívar, Sucre, Cimitarra, El Peñón, Landázuri, Puerto Parra, Málaga, Simacota, Charalá y Suratá. Igualmente, se ha completado la planta de personal docente requerido en las instituciones educativas afectadas por el conflicto armado; suministro de alimentación escolar para mitigar la deserción escolar.

Además para identificar el perfil ocupacional de los estudiantes (orientación vocacional) se realizó jornadas por parte de Instituciones de Educación Superior y Orientación vocacional en el Colegio Francisco San Juan del municipio de Simacota, para dar continuidad a los niveles educativos. Con las organizaciones de base de población víctima, se ha concertado con algunos establecimientos educativos la necesidad de validar la básica primaria y la básica secundaria y/o continuar la educación con metodologías flexibles. Con la Unidad de Víctimas se continúa con el cumplimiento de las acciones a desarrollar en los municipios afectados por el conflicto armado (Reparación Colectiva). En total se han beneficiado 5 establecimientos educativos.

Atendiendo el Decreto 1448 de la Ley de Víctimas, el Departamento lidera el Comité Departamental de Justicia Transicional, y así mismo los subcomités de Verdad y Justicia, de Atención Integral, de Promoción y Protección, de Reparación Integral y el de Coordinación y Gestión. Con la participación en estos subcomités la Secretaría de Educación Departamental da cumplimiento a las medidas de reparación del sector educativo.

	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	16 de 80

Meta 7: “Implementar una estrategia de apoyo técnico y profesional para mejorar procesos pedagógicos de atención educativa a 10.000 estudiantes con necesidades educativas especiales”.

Meta para la vigencia 2016: 2500 estudiantes atendidos

Se está cumpliendo con el proyecto “Apoyo pedagógico a la permanencia e inclusión educativa con calidad para estudiantes con necesidades especiales educativas de establecimientos educativos de municipios no certificados de Santander”, por valor de \$1.186.644.793.

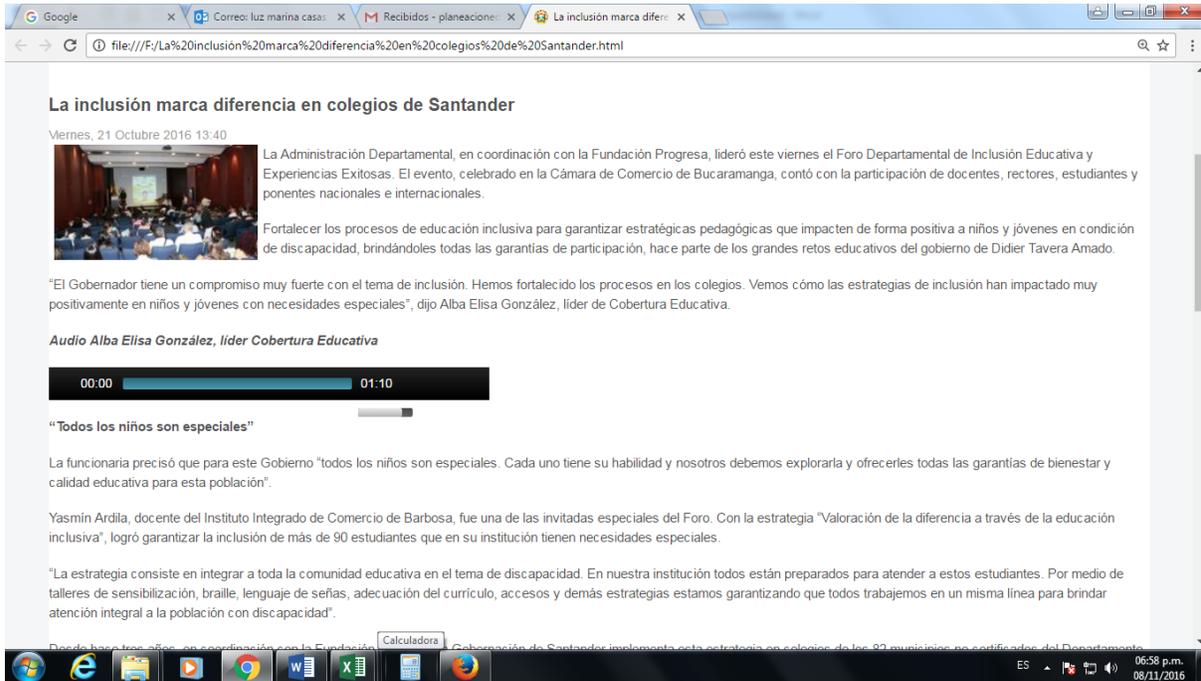
La ejecución de este proyecto se realiza a través de:

- FUNDACION SOCIAL EDUCATIVA PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO HUMANO, mediante Convenio de Asociación Educativa 506 del 31 de marzo de 2016 por valor de \$1.384.999.993, en donde la Fundación aporta \$210.000.000 y el Departamento \$1.174.999.993.

El personal de apoyo contratado – 28 profesionales- Se ha dado inicio a la contratación por parte de la Fundación Progresora del personal de apoyo: tíflogos para estudiantes con limitación visual, modelos lingüísticos e intérpretes de lengua de señas colombiana para estudiantes con limitación auditiva y asesores pedagógicos para los estudiantes con limitación cognitiva, limitaciones múltiples, autismo y limitación física, en las instituciones focalizadas con matrícula con esta población con barreras para el aprendizaje por su condición de discapacidad. Con este proyecto se están beneficiando 2.834 estudiantes. Dentro del proceso de formación docente, se han desarrollado las siguientes acciones:

- Dos (2) capacitaciones dirigidas a los docentes de apoyo y docentes orientadores con una participación de 90 docentes (73 docentes)
- Seis (6) capacitaciones dirigidas a los directivos docentes, con una participación de 317 directivos docentes de 180 establecimientos educativos.
- Ocho (8) talleres de aula institucionales con la participación de 360 docentes, beneficiando a 18 establecimientos educativos.
- Veintitrés (23) docentes beneficiados con subsidio presupuestal, para realizar la Especialización de “Necesidades educativas e Inclusión” con la Universidad Autónoma de Bucaramanga.

	<h2>INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR</h2>	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	17 de 80



La inclusión marca diferencia en colegios de Santander
 Viernes, 21 Octubre 2016 13:40

La Administración Departamental, en coordinación con la Fundación Progresá, lideró este viernes el Foro Departamental de Inclusión Educativa y Experiencias Exitosas. El evento, celebrado en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, contó con la participación de docentes, rectores, estudiantes y ponentes nacionales e internacionales.

Fortalecer los procesos de educación inclusiva para garantizar estrategias pedagógicas que impacten de forma positiva a niños y jóvenes en condición de discapacidad, brindándoles todas las garantías de participación, hace parte de los grandes retos educativos del gobierno de Didier Tavera Amado.

"El Gobernador tiene un compromiso muy fuerte con el tema de inclusión. Hemos fortalecido los procesos en los colegios. Vemos cómo las estrategias de inclusión han impactado muy positivamente en niños y jóvenes con necesidades especiales", dijo Alba Elisa González, líder de Cobertura Educativa.

Audio Alba Elisa González, líder Cobertura Educativa

00:00 01:10

"Todos los niños son especiales"

La funcionaria precisó que para este Gobierno "todos los niños son especiales. Cada uno tiene su habilidad y nosotros debemos explorarla y ofrecerles todas las garantías de bienestar y calidad educativa para esta población".

Yasmin Ardila, docente del Instituto Integrado de Comercio de Barbosa, fue una de las invitadas especiales del Foro. Con la estrategia "Valoración de la diferencia a través de la educación inclusiva", logró garantizar la inclusión de más de 90 estudiantes que en su institución tienen necesidades especiales.

"La estrategia consiste en integrar a toda la comunidad educativa en el tema de discapacidad. En nuestra institución todos están preparados para atender a estos estudiantes. Por medio de talleres de sensibilización, braille, lenguaje de señas, adecuación del currículo, accesos y demás estrategias estamos garantizando que todos trabajemos en un misma línea para brindar atención integral a la población con discapacidad".

La Administración Departamental, en coordinación con la Fundación Progresá, lideró el Foro Departamental de Inclusión Educativa y Experiencias Exitosas. El evento, celebrado en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, contó con la participación de 264 asistentes entre docentes, rectores, estudiantes y ponentes nacionales e internacionales.

Meta 8: “Desarrollar 4 campañas de educación para la construcción y vivencia de valores y mejorar la convivencia, mitigar el bullying por razones de raza, genero, religión, diversidad sexual en los establecimientos educativos del departamento de Santander que involucren a todos los integrantes de la comunidad educativa”

Meta para la vigencia 2016: 1 campaña realizada

De acuerdo a las necesidades presentadas por las comunidades educativas de los municipios de Onzaga y el Carmen de Chucuri, se han realizado 2 campañas con las autoridades educativas, con el propósito de mitigar los problemas de convivencia entre los docentes, estudiantes y comunidad. La campaña ha sido organizada por la alcaldía municipal con los directivos docentes en coordinación con la Secretaría de Educación.

	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	18 de 80

2. CALIDAD EDUCATIVA

2.1 PROGRAMAS Y PROYECTOS

2.1.1 Metas de Productos

PROGRAMA #3: FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO, ACADÉMICO E INSTITUCIONAL cuenta con veintiún (21) metas.

Objetivo: Apoyar los procesos del quehacer pedagógico de los docentes y la gestión escolar del establecimiento educativo con miras a fortalecer el desarrollo de competencias básicas.

Meta 1: “Mejorar 120 establecimientos educativos en competencias básicas en las áreas de lengua castellana y matemáticas”

Meta de la vigencia 2016: 15 EE mejorados en competencias básicas

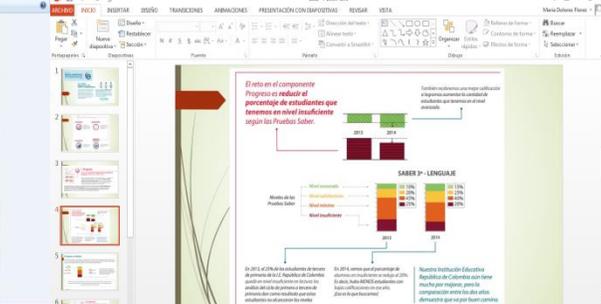
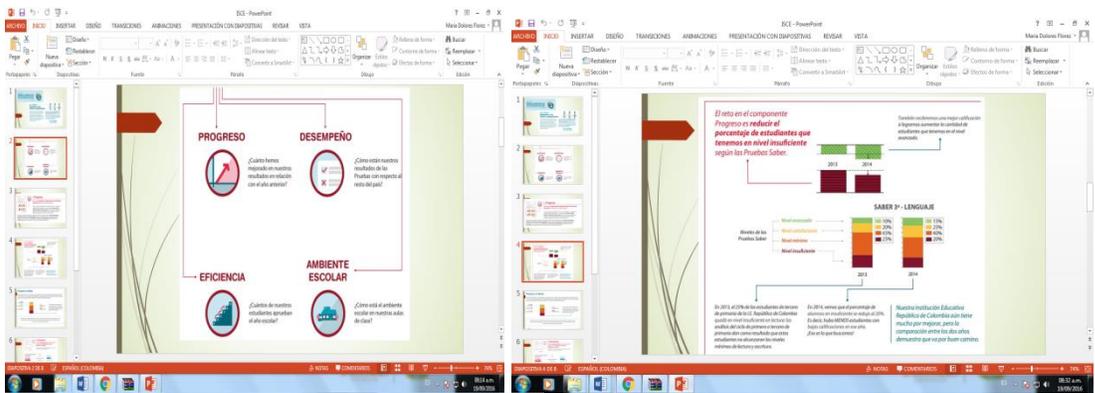
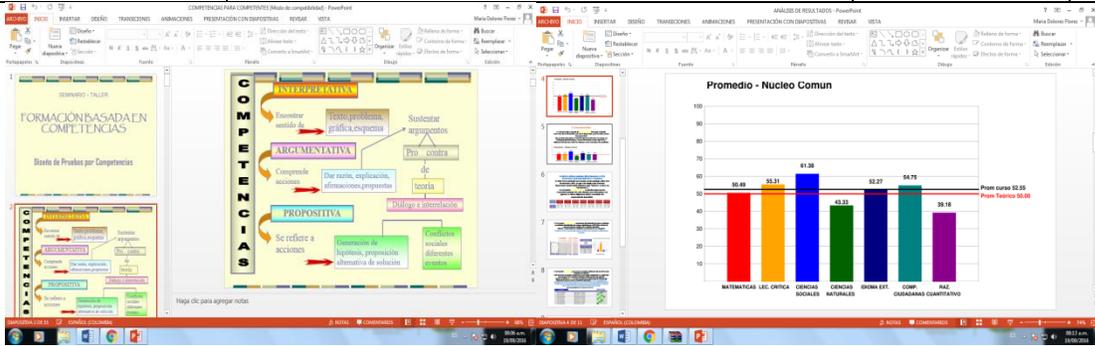
Se suscribió el contrato 832 con la empresa Los Tres Editores: “APOYO PARA LA APLICACION DE PRUEBAS SABER POR COMPETENCIAS BASICAS PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS GRADOS 3,5,7,9,10 Y 11 EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE SANTANDER” para el fortalecimiento de competencias básicas de cara a la presentación de las pruebas saber de los estudiantes de los 82 municipios no certificados de Santander.

Se realizó la fase de preparación con los establecimientos en el uso de los simulacros y material de apoyo como ayuda pedagógica para las prácticas de Aula. Los estudiantes de once grado presentaron las pruebas y estamos pendientes de los resultados.

Con el fin de continuar el fortalecimiento de las competencias en lenguaje y matemáticas en los establecimientos educativos del Departamento, del 11 al 15 de julio de 2016, se llevó a cabo la jornada de capacitación a docentes de las provincias de Vélez, Comunera, Guanentá, Mares, Soto y García Rovira, cuya temática fue el Índice Sintético de Calidad Educativa.

INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR

CÓDIGO	MI-GE-RG-28
VERSIÓN	1
FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
PÁGINA	19 de 80



	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	20 de 80

Con el acompañamiento del MEN y la SED, el 28 de octubre se llevó a cabo el taller formativo para docentes y directivos docentes de los 274 EE de los municipios NO certificados de Santander en el Plan de Integración de Componentes Curriculares, con el objetivo de continuar el fortalecimiento de lengua castellana y matemáticas, para aplicar en el aula y obtener mejora en los procesos académicos de cada institución.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN – OFICINA CALIDAD EDUCATIVA						
Lugar: Auditorio "ALA VIRTUAL-Usidades Tecnológicas de Santander"		Fecha: Octubre 28 del 2016		Hora: 9:00 a.m.		
Objetivo: Capacitación Plan de Integración de Componentes Curriculares – PICC, establecimientos educativos de los municipios NO certificados de Santander						
Temas a Tratar: Plan de Integración de Componentes Curriculares – PICC				Responsable(s) EQUIPO CALIDAD EDUCATIVA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		
Asistentes	Identificación	Dependencia	Nivel Jerárquico	Firma	Teléfono	Córeo Electrónico
Jairo Iván Osorio Pizarra	91.454.342	Col. Est. de la Unión Albarino	Docente	<i>Jairo Iván Osorio</i>	316.211.117	joivosp@hotmai.com
Wanda Rodríguez Tallas	62.257.026	ENS. Charalá	Docente	<i>Wanda Rodríguez</i>	3155836232	wandarodriguez_norma@guil.com
Rosa Amalia Rueda Gómez	31213223	C. Educativo El Oasis Maya	Profesora	<i>Rosa Amalia Rueda</i>	3214090012	centroeducativaeloasis29@mail.com
Luis Eduardo Quintana R.	13.559213	Puente Sogamoso	Coordinador	<i>Luis Eduardo Quintana</i>	3195231650	luchoequintero@hotmai.com
Holmes Darío Murcia	2230.833	Coloposor, Grefias	Coordinador	<i>Holmes Darío Murcia</i>	312750245	holmes07@hotmai.com
Leonardo Guerrero G.	13.839.167	Ca. H. de San José, San José	Rector	<i>Leonardo Guerrero</i>	3152.854376	lguerrero@guil.com
Belcy Edith Rentería Díaz	39734193	ICOMIAS	Docente	<i>Belcy Edith Rentería</i>	3158755782	belcyedith@hotmai.com
José Antonio Arce Rojas	13.952.911	Juan Antonio Arce	Rector	<i>José Antonio Arce</i>	3222799671	calentacion@guil.com
Christian Ribón Vargas	104961120	Integrados Simón Bolívar	Docente	<i>Christian Ribón Vargas</i>	3222799671	calentacion@guil.com
Holger Damián Rivera R.	7025978287	ETA Santa Helena del Caura	Profesora	<i>Holger Damián Rivera</i>	3202164015	holgerd@guil.com

	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	21 de 80

Meta 2: “Vincular al Departamento y promover las estrategias: Sociedad Pedagógica, Centro de Innovación Pedagógica y Observatorio de la Educación”

Meta para la vigencia 2016: 1 estrategia

Se está participando en la construcción del modelo de la sociedad pedagógica en el comité técnico del Pacto por la Educación y se ha convocado al Comité Regional de Educación Superior y al Comité Territorial de formación docente. Se espera constituir a la sociedad pedagógica en el referente de procesos pedagógicos y de política pública en el departamento. Cada ocho días los martes un representante de la SED asiste a reunión en Cámara de Comercio con miras a la articulación del Centro de Innovación.



En el marco de la RUTA ESTRATEGICA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PACTO POR LA EDUCACION EN SANTANDER el pacto por la educación ha socializado el avance frente al proceso.

	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	22 de 80

Se ha cursado invitación a la mesa de Formación docente del pacto por la Educación para que sesione en el despacho de la Secretaria de Educación y se estableció el compromiso de constituir un convenio de Cooperación tripartita entre UIS, Cámara de Comercio y la Gobernación para el desarrollo del Centro de Innovación.

Meta 3: “Vincular a 380 docentes de los establecimientos educativos de los municipios no certificados del Departamento de Santander al programa de Maestría en Pedagogía”

Meta para la vigencia 2016: 80 docentes vinculados al programa de Maestrías

En el mes de mayo iniciaron las nuevas cohortes –vigencia 2016- de Maestría para Docentes en el Socoro y Barrancabermeja y a partir de la postulación en la segunda convocatoria del MEN se está esperando el inicio de actividades en la tercera cohorte en Bucaramanga. En Socorro se atienden los docentes de Maestría de la provincia Guanentina y Comunera, en Barrancabermeja de la provincia de Mares, en Bucaramanga de la provincia de Soto y García Rovira y en Tunja se atienden docentes de la provincia de Vélez. En la última convocatoria realizada por el Ministerio de Educación Nacional se inscribieron 276 docentes de los cuales fueron seleccionados 90 docentes. Se está a la espera de la remisión de listados por parte del MEN.

Meta 4: “Coordinar con las facultades de educación de las Instituciones de Educación Superior y las Escuelas Normales Superiores la construcción del Plan Regional de Formación Docente”

Meta para la vigencia 2016: 50% de avance del Plan Regional de Formación Docente.

Mediante circular 070 se convocó al comité territorial de Formación docente para la presentación de documento de Plan Territorial de Formación Docente, para la consecución de propuestas frente al mismo antes de presentarlo al Comité Directivo. Este documento se constituirá en insumo para la construcción del plan regional de educación superior en el que nos articularemos con otros entes territoriales.

Por otra parte, esta meta está articulada al desarrollo del Centro de Innovación pedagógica como una de sus productos, lo cual garantizara la consecución de su objetivo. En la medida del avance de la Ruta Estratégica del Pacto por la Educación se alcanzará la meta.

El plan territorial de formación docente se presentará en el mes de noviembre al Comité directivo. Es importante clarificar que el Plan Territorial de Formación docente es un documento diferente al Plan Regional de Formación docente, pues el primero es competencia nuestra y el segundo es una iniciativa que articula todos los planes del área metropolitana con el del departamento.

	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	23 de 80

Meta 5: “Acompañar, asesorar y visibilizar 120 experiencias significativas y procesos exitosos de los docentes y directivos docentes de Santander”

Meta para la vigencia 2016: 30 experiencias significativas



Luego de la preparación de por lo menos seis meses se desarrolló el foro educativo dejando como resultado más de 100 experiencias significativas presentadas a la convocatoria que cuentan con importantes procesos para mejorar la convivencia en los establecimientos educativos de Santander.

Se ha construido un repositorio digital donde reposan las experiencias significativas socializadas en el proceso. Se pueden encontrar en el Portal calidadeducativa.santander.gov.co.

En el foro Educativo departamental se presentaron 10 experiencias de las cuales se seleccionaron 3 que se subieron a la plataforma Aula Colombia. La experiencia que representará al Departamento en el Foro Educativo Nacional es VALORACIÓN DE LA DIFERENCIA A TRAVES DE LA EDUCACION INCLUSIVA del INSTITUTO DE COMERCIO DE BARBOSA.

Meta 6: “Coordinar en el 100% de establecimientos educativos la construcción de un modelo educativo pertinente que oriente la transformación de los proyectos educativos institucionales (PEI) a modelos pedagógicos pertinentes que a su vez permitan el fortalecimiento cátedra de estudios afrocolombianos, étnicos culturales en los currículos y PPT promovidos por el MEN”,

	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	24 de 80

Meta para la vigencia 2016: 50% de la construcción del modelo educativo

La meta en mención también está sujeta al desarrollo del Centro de Innovación Pedagógica, no obstante se han venido adelantando acciones relacionadas desde la Secretaría departamental misma. Entre estas se cuenta el desarrollo del proyecto FRACTUS que acompaña a Establecimientos de todo el Departamento en la redefinición de Proyectos Educativos Institucionales.

Por otra parte, se ha gestionado para los establecimientos educativos de Santander un proceso continuado de capacitación en Integración Curricular que brinda herramientas a los establecimientos para el ajuste de sus planes de aula y el análisis del modelo educativo pertinente para el desarrollo de competencias en el contexto donde se encuentra el establecimiento. Está programada para la segunda semana de noviembre la tercera y última fase de capacitación en Integración Curricular para los establecimientos focalizados y se gestionó un taller abierto a todos los establecimientos no focalizados en Barbosa, San Gil, San Andrés y Bucaramanga para la misma semana.

Meta 7: “Constituir equipos de apoyo para el fortalecimiento de los planes de mejoramiento institucional - PMI con vocación provincial, con especial atención en instituciones con resultados inferiores en pruebas saber”,

Meta para la vigencia 2016: 34 PMI fortalecidos.

Se realizó un encuentro en cada provincia para desarrollar talleres sobre fortalecimiento de planes de mejoramiento institucional y consolidación de equipos regionales apoyados por directores de núcleo y tutores de PTA para fortalecer tal proceso.

Se construyó Plan de Asistencia Técnica para establecimientos educativos de bajo logro en articulación de Funcionarios del equipo de Calidad Educativa, Supervisores, tutores de PTA y Directores de Núcleo para acompañar dichos establecimientos educativos.

Se va a realizar una reunión con Directores de Núcleo el mes de noviembre para concretar un plan de acción que permita fortalecer los planes de mejoramiento en los establecimientos educativos de medio logro. En dicho escenario cada Líder de Proceso expondrá los procedimientos y la manera como se daría la participación de los Directores de Núcleo en el proceso.

Las asistencias técnicas para dicho fortalecimiento se desarrollarán desde la primera semana de noviembre y busca impactar el número de establecimientos comprometido para la vigencia.

	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	25 de 80

Realizados los talleres de orientaciones técnicas para la elaboración de un PMI, con referentes para valorar su formulación, se procedió a seleccionar 34 PMI de establecimientos educativos de bajo logro, con la finalidad de analizar su pertinencia y coherencia. El resultado de la valoración de los PMI de bajo logros y algunos otros más, permitió identificar la necesidad de iniciar un proceso efectivo de fortalecimiento de las competencias de directivos y docentes, para la construcción y ejecución de un PMI focalizado en lo pedagógico, con fines de mejoramiento del aprendizaje. En este sentido el trabajo para lograr esta meta estará orientado a fortalecer los Consejos Académicos con los cuales se iniciará una ruta técnica que parte del aprendizaje sobre el análisis de los resultados de Evaluación.

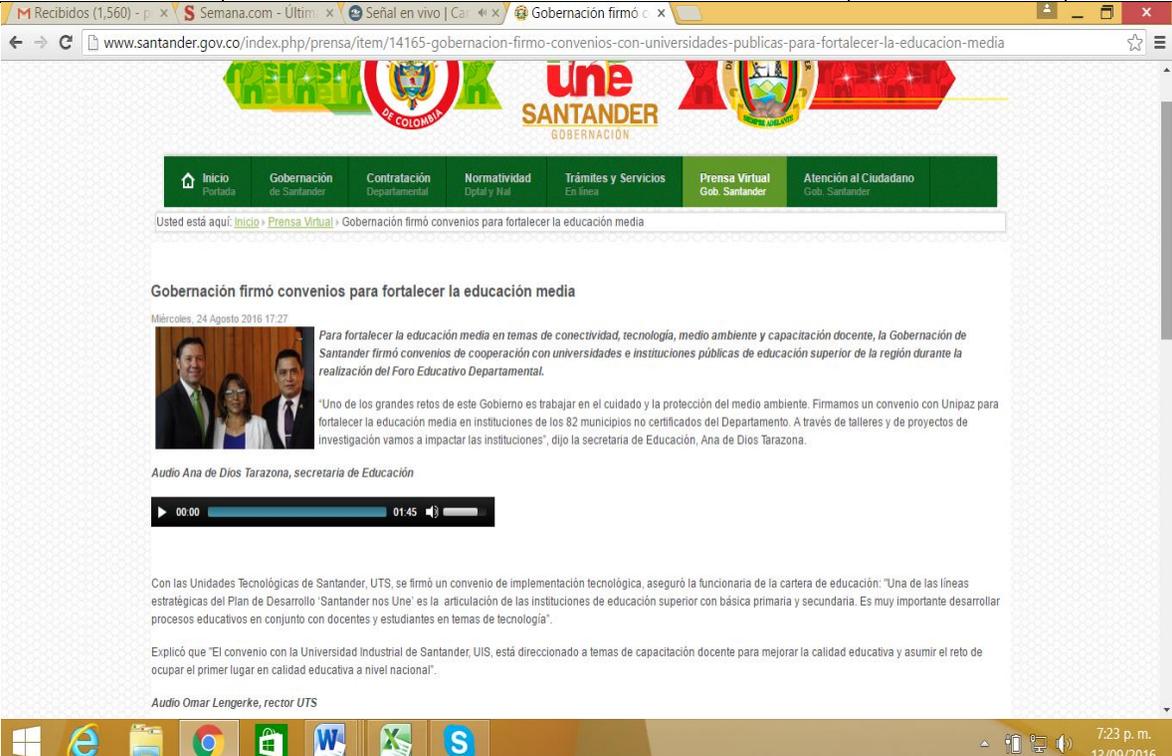
Los equipos (Consejo Académico), de fortalecimiento de los PMI serán responsables, bajo el liderazgo del Consejo Directivo, de dinamizar la Ruta de Mejoramiento Institucional que comprende el desarrollo articulado de la Autoevaluación, el PMI y el Seguimiento a su ejecución. Actualmente se está programando el plan de acompañamiento a los 274 equipos de fortalecimiento de los PMI (Consejo Académico), que será incorporado a la Ruta de Mejoramiento Institucional.

Meta 8: “Desarrollar redes temáticas con 3.000 docentes del departamento haciendo uso de las TIC, con miras a fortalecer las competencias básicas de los estudiantes.”,

Meta para la vigencia 2016: 300 docentes articulados en redes temáticas.

Se acordó una asistencia técnica con el MEN con el equipo del portal de Colombia aprende del MEN para apoyar el fortalecimiento del portal educativo de Santander desde el cual se puede agenciar la constitución de las mencionadas redes de docentes. Se continúa gestionando la asistencia técnica de parte del MEN.

	<h1>INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR</h1>	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	26 de 80



Se ha firmado el convenio de cooperación con las Unidades Tecnológicas de Santander en el marco del foro Educativo. Convenio a partir del cual se fortalecerá la constitución de las mencionadas redes.

La Asociación Nacional para el Desarrollo Social, Andes, operadora del Programa *Computadores para Educar*, viene implementando en la SED la *Estrategia de innovación educativa y uso de las TIC para el aprendizaje – ETIC@*, con el fin de contribuir a que los docentes mejoren sus prácticas de enseñanza a través del uso de las TIC en el aprendizaje de los estudiantes, incentivar el pensamiento crítico y el desarrollo de competencias básicas para incidir positivamente en indicadores de calidad educativa.

Se está realizando tres tipos de diplomados, InnovaTIC, DirecTIC, TecnoTIC.

- 1) InnovaTIC es para todos los docentes excepto las personas del área de tecnología e informática. (Los docentes que realizaron el diplomado DocenTIC año 2015 no se pueden inscribir en InnovaTIC)
- 2) TecnoTIC es para todos los docentes del área de tecnología e informática, sin importar que durante la vigencia 2015 cursaran el diplomado DocenTIC.
- 3) DirecTIC es para directivos docentes.

	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	27 de 80

Según informe del operador se cuenta con 1790 cupos de los cuales sólo se han inscrito 772 docentes inscritos en la *Estrategia de innovación educativa y uso de las TIC para el aprendizaje – ETIC@*, con el fin de contribuir a que los docentes mejoren sus prácticas de enseñanza a través del uso de las TIC en el aprendizaje de los estudiantes. Frente a lo cual se ha continuado la promoción de los diplomados frente a los establecimientos educativos

Meta 9: “Vincular al 50% de estudiantes de educación básica y media al uso de herramientas tecnológicas que permitan fortalecer las competencias básicas, priorizando a la población estudiantil de las comunidades con enfoque diferencial étnico - culturales.”,

Meta para la vigencia 2016: 5% de estudiantes vinculados a herramientas tecnológicas.

Se acordó asistencia técnica del MEN para fortalecer el portal educativo, el cual ha venido paulatinamente fortaleciendo sus usos hasta que se habilite su total funcionamiento y de esta manera apropiarlo como una herramienta pedagógica para promover los aprendizajes en los estudiantes haciendo uso de las TIC. Se continúa gestionando la asistencia técnica de parte del MEN.

Se ha firmado el convenio de cooperación con las Unidades Tecnológicas de Santander en el marco del foro Educativo. Convenio a partir del cual se fortalecerá la constitución de las mencionadas redes. Está pendiente la entrega de un informe de parte de la universidad sobre el avance de la meta.

Se está implementando la estrategia de REDVOLUTION, que es un programa de las TIC que desea promover e inspirar el uso y apropiación de las TIC e Internet en la vida cotidiana de la comunidad circundante a los Estudiantes Redvolucionarios y a las Instituciones Educativas vinculadas al programa, a través de la prestación del servicio social obligatorio que desarrollan los estudiantes de los grados décimo y undécimo.

La implementación del programa se hará mediante la prestación del servicio social obligatorio que los estudiantes de educación media deben desarrollar en las instituciones Educativas. Sin embargo, no se habla de “alfabetización digital” ya que el programa está diseñado para trascender la simple enseñanza del uso de la máquina, orientándose a la transformación que las TIC han promovido en diferentes aspectos de la vida cotidiana.

Según informe de Redvolucion las sedes que están inscritas a la fecha son 26.

	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	28 de 80

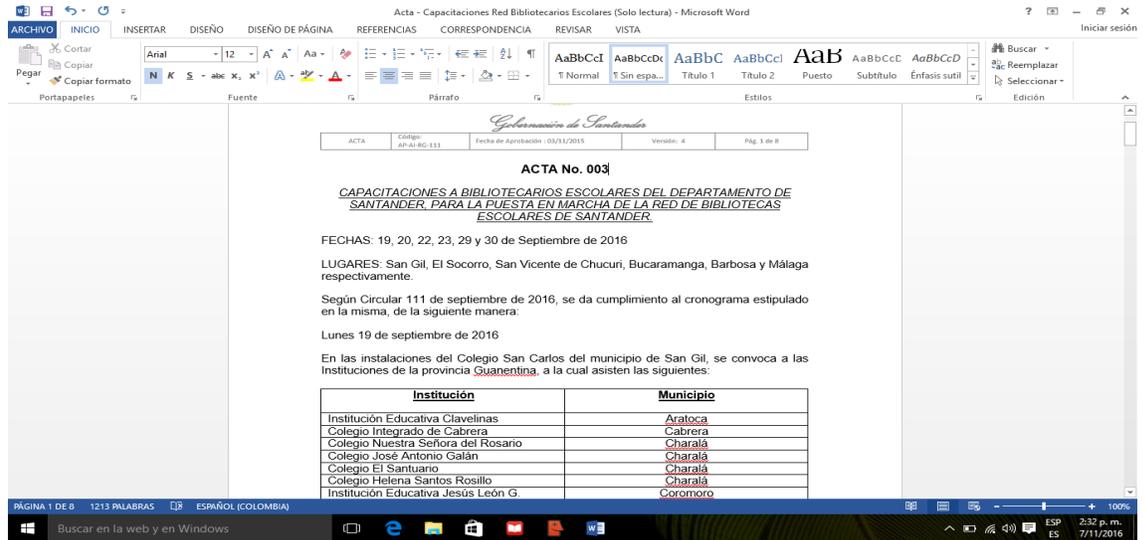
Meta 10: “Desarrollar un Plan Departamental de Lectura y Escritura que vincule a todos los actores de la sociedad promoviendo la lectura como una estrategia de desarrollo personal y social.”,

Meta para la vigencia 2016: 25% de avance del Plan Departamental de lectura y escritura.

Con ocasión de la celebración del día del idioma se desarrolló una campaña de sensibilización respecto a la lectura como inicio de la construcción del plan departamental. Para esta ocasión se diseñó una campaña de expectativa y se ha agendado un evento para hacer lectura colectiva del ensayo “Elogio de la dificultad de Estandislo Zuleta. De igual forma se promovió la lectura del artículo en los establecimientos educativos del departamento.

En una segunda actividad se programó una nueva promoción de la lectura a propósito del desarrollo del día E de la lectura. Se continuará avanzando en la consolidación de la estrategia para la implementación del plan departamental de lectura y escritura. Se está trabajando en la construcción de una estrategia departamental de lectura en alianza con La Casa del Libro Total y en búsqueda de promover la lectura en Todo el departamento.

Los talleres se centran en Maletas didácticas, cajas viajeras y recursos electrónicos para el fortalecimiento de la lectura y el aprendizaje. Fueron capacitados los Bibliotecarios escolares de las provincias de Mares, Soto, García Rovira, Comunera y Guanentina, los días 19, 20, 22, 23, 29 y 30 de septiembre en Los siguientes municipios San Gil, El Socorro, San Vicente de Chucuri, Bucaramanga, Barbosa y Málaga respectivamente.



Institución	Municipio
Institución Educativa Clavelinas	Aratoca
Colegio Integrado de Cabrera	Cabrera
Colegio Nuestra Señora del Rosario	Charalá
Colegio José Antonio Galán	Charalá
Colegio El Santuario	Charalá
Colegio Helena Santos Rosillo	Charalá
Institución Educativa Jesús León G.	Coromoro

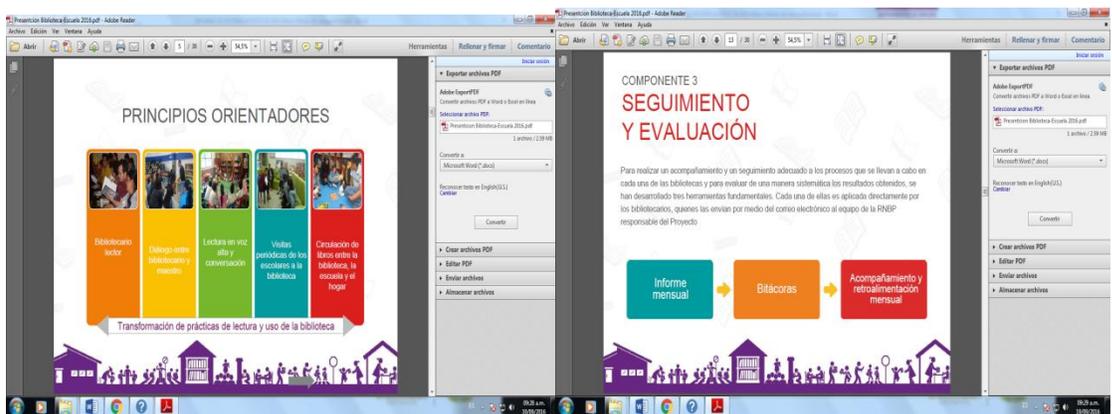
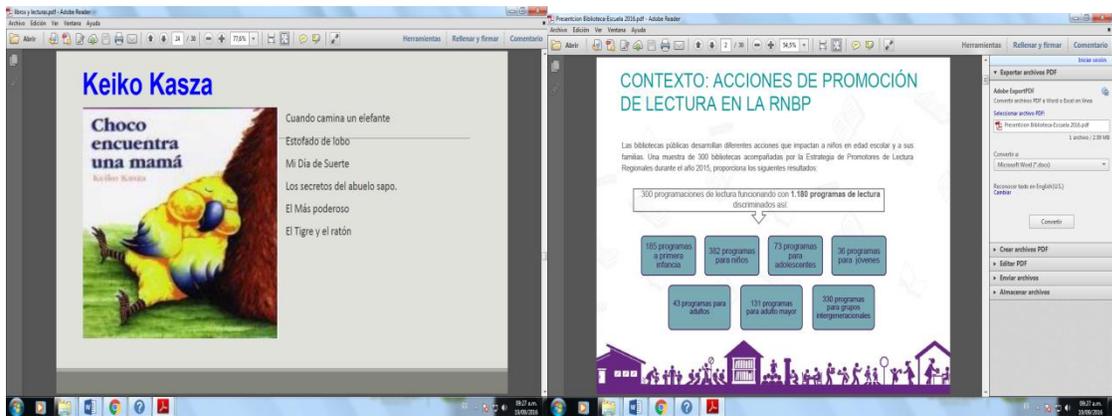
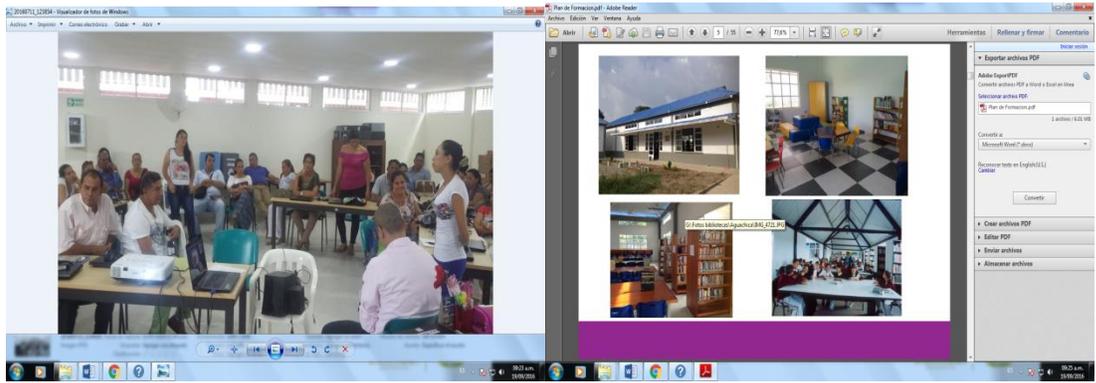
	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	29 de 80



Se diseñó una estrategia que estará articulada con el Plan Departamental de Lectura y Escritura, denominada Red de Bibliotecarios escolares. Con el apoyo del Ministerio de cultura, se capacitaron 52 bibliotecarios, docentes de diferentes instituciones educativas del departamento, con el fin de fortalecer el proceso lecto-escritor en todos los niños y niñas de los EE de Santander. Así mismo, las personas capacitadas estarán replicando el aprendizaje a las sedes de sus instituciones.

INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR

CÓDIGO	MI-GE-RG-28
VERSIÓN	1
FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
PÁGINA	30 de 80



	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	31 de 80



Lectura en voz alta en la biblioteca



Lectura en voz alta en el kiosco



Préstamo de libros a domicilio. Lectura en familia. Lectura en familia. Lectura en aula de bilingüismo.

Fueron capacitados los Bibliotecarios escolares de las provincias de Mares, Soto, García Rovira, Comunera y Guanentina, los días 19, 20, 22, 23, 29 y 30 de septiembre en Los siguientes municipios San Gil, El Socorro, San Vicente de Chucuri, Bucaramanga, Barbosa y Málaga respectivamente.

Meta 11: “Orientar, asesorar y hacer seguimiento a los sistemas institucionales de evaluación en los 274 establecimientos educativos”,

Meta para la vigencia 2016: 274 EE orientados y asesorados

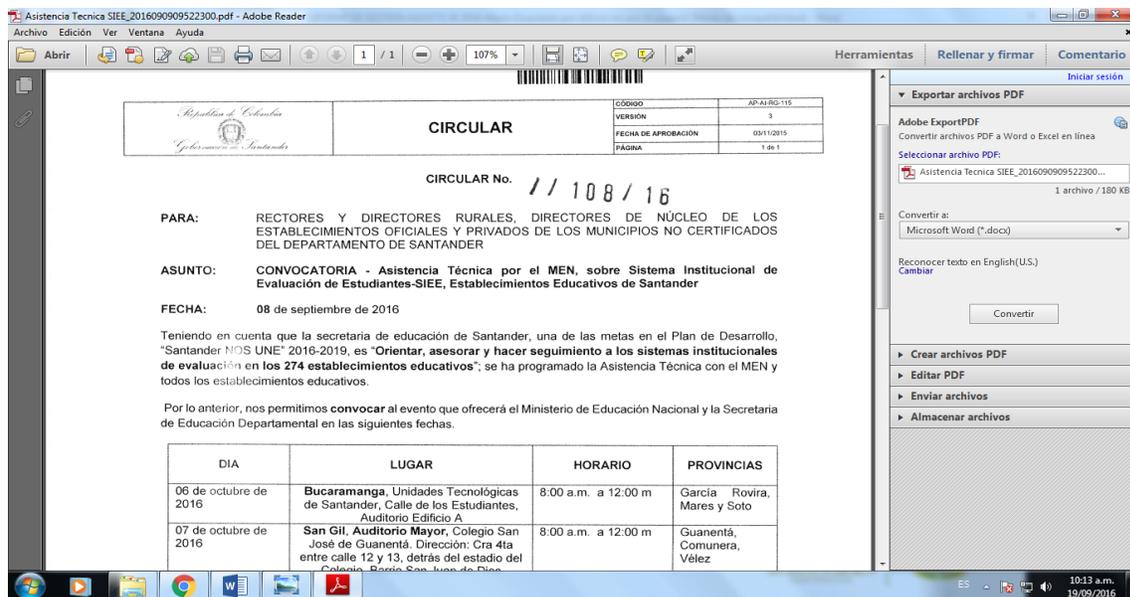
La funcionaria líder de evaluación estuvo en capacitación los días 23, 24 y 25 de mayo para apropiar los nuevos lineamientos y de esta manera construir la ruta metodológica para la realización de los talleres con los establecimientos educativos que den orientación frente al proceso.

	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	32 de 80

La funcionaria Líder del Proceso de Evaluación, junto a la líder de mejoramiento asistió a nueva capacitación el 26, 27 y 28 de julio con miras al fortalecimiento de los talleres que se desarrollaran con los establecimientos educativos. No obstante, ya se ha remitido las orientaciones y normatividad en materia de redefinición de los sistemas institucionales de evaluación.

Se ha solicitado un ciclo de capacitaciones al MEN sobre Sistema Institucional de Evaluación que se desarrollara en la última semana de septiembre con la intención de impactar a todos los establecimientos educativos de Santander.

Con el objetivo de orientar y asesorar y hacer el seguimiento a los sistemas institucionales de evaluación, del 11 al 15 de julio, se socializó con los directivos docentes del Departamento, las estrategias que se utilizará para la orientación de los SIEE. Como resultado del proceso se emitió orientación pedagógica a los establecimientos educativos por medio de una circular y se ofreció realizar asistencia técnica en sitio para los establecimientos que así lo requieran.



El Ministerio de Educación Nacional aprobó la asistencia con todos los establecimientos educativos de Santander, Se capacitaron los rectores de los 274 establecimientos educativos de los municipios no certificados de Santander, en Bucaramanga y San Gil, Así mismo, se dio inicio al seguimiento a los establecimientos educativos, a través de la circular No.140-16.

CÓDIGO	MI-GE-RG-28
VERSIÓN	1
FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
PÁGINA	33 de 80



Meta 12: “Conformar e implementar 6 redes pedagógicas en las provincias que permitan el intercambio de experiencias significativas y autoformación de los docentes”,

Meta de la vigencia 2016: 1 red pedagógica conformada

	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	34 de 80

Se está desarrollando un piloto con las experiencias significativas que se postulan al foro educativo 2016 sobre ambientes de aprendizaje, a partir del cual se busca crear un escenario virtual donde se accede a todas las experiencias de los establecimientos educativos de Santander, lo cual nos puede servir como antecedente para la posterior articulación de las redes.

Se desarrolló reunión con las Escuelas Normales Superiores del departamento con miras a desarrollar estrategias para fortalecer las redes pedagógicas mencionadas y se está estudiando la posibilidad de incluir el mencionado proceso en el convenio de cooperación con la UIS.

Se desarrolló reunión con el equipo del pacto por la Educación para revisar la iniciativa del centro de Innovación y se acordó que en la última semana de Septiembre se desarrollara reunión con el equipo del pacto por la Educación y la Universidad Industrial de Santander para definir acciones para el desarrollo del centro de Pensamiento o Centro de Innovación que se están proponiendo y que aspiran fortalecer lo pedagógico en el Departamento.

Se ha implementado una red pedagógica de experiencias significativas sobre convivencia escolar que está a disposición de la comunidad educativa del departamento en el portal educativo de Santander.

Meta 13: “Fortalecer el Plan Departamental de Articulación de la Educación Media con la Educación Terciaria impactando todos los establecimientos educativos del departamento con programas pertinentes y de calidad”,

Meta para la vigencia 2016: 34 EE con programas pertinentes y de calidad

El 25 de mayo en el Municipio de Vélez se desarrolló la reunión entre los directivos del SENA y el alto gobierno del departamento para trazar lineamientos sobre el proceso de articulación de la educación Media con la educación terciaria. A partir de lo cual se garantizó determinantemente la pertinencia y la calidad de los programas.

En asocio con el SENA se ha levantado un diagnóstico del estado de articulación y se gestionó el fortalecimiento de la conectividad de los establecimientos articulados como principal necesidad del programa. Se especificaron las principales necesidades para fortalecer el proceso de articulación: Conectividad, Docentes homólogos y ambientes de aprendizaje. En el momento nos encontramos corroborando las necesidades de conectividad y se está proyectando para el 2017 gestionar un proyecto para adecuar los escenarios de aprendizaje.

Se han establecido comunicaciones con la UIS en el ánimo de desarrollar un programa de articulación en el contexto de la universidad del campo para los estudiantes de establecimientos agrícolas.

	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	35 de 80

Meta 14: “Desarrollar estrategias de fortalecimiento del liderazgo en 130 directivos docentes en procura de hacer más eficiente y eficaz su labor”

Se está desarrollando proceso de capacitación con Fundación Mamonal y la Tecnológica de Bolívar para rectores de PTA. Proceso de formación que alcanzo su culminación y la Doctora Ana de Dios Tarazona Secretaria de educación asistió en Cartagena al acto de graduación a partir de lo cual se estableció el compromiso de capacitar a mas directivos docentes.

La secretaria de educación ha acompañado el proceso de consolidación de una red de rectores que se ocupará de acompañar a otros rectores en cada una de sus regiones compartiendo experiencias significativas y contenidos. El encuentro de constitución de la red se desarrolló en el municipio de san Gil.

Meta 15: “Implementar el Modelo de Gestión de la Educación Inicial – MGEI y sus estrategias al 100% de los establecimientos educativos públicos y privados de Santander”,

Meta para la vigencia 2016: 10% de EE en los que se implementan el MGEI.

Las acciones que se han realizado para la apropiación del modelo de gestión de educación inicial para el departamento son las siguientes:

- Asistencia técnica del Ministerio de Educación Nacional, en el sistema de seguimiento niño a niño, para seguimiento normal y alerta de atenciones no prestadas por las instituciones.
- Articulación intersectorial de primera infancia con el ICBF, la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Salud para socializar la política pública de Cero a Siempre y sus estrategias.
- Socialización del Foro educativo Nacional con el ICBF, para informar los lineamientos de las experiencias significativas de Educación Inicial.
- Articulación Intersectorial con el ICBF y la Secretaría de Desarrollo Social, para la conceptualización Técnica y de Gestión de la Ruta Integral de Atención- RIA.
- Socialización de los referentes técnicos de educación inicial y la ley 1804 de CERO A SIEMPRE a los agentes educativos de las provincias Guanentina y Comunera con una asistencia de 210 personas entre agentes educativos y maestros del sector privado.
- Asistencia técnica del Ministerio de Educación en taller de capacitación de transiciones armónicas para los docentes de preescolar de la Provincia de Soto con una asistencia de 51 Maestros.

	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	36 de 80

- Reunión y socialización con los coordinadores y pedagogos de los centros zonales del ICBF regional para proceso de inscripción de niños y niñas de 2017

- Se entregó la caja de material didáctico y pedagógico REFERENTES TECNICOS DE EDUCACION INICAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL.

- Reunión y articulación con las líderes de educación inicial del nodo Santander de las secretarías de educación certificadas del departamento para la programación de actividades de educación inicial.

Meta 16: “Fortalecer las competencias de 1.000 docentes para su desempeño con modelos educativos flexibles”,

Meta para la vigencia 2016: 200 docentes formados en modelos educativos flexibles.

Se programó y asistió a una cita en el MEN con el equipo del PEER, Programa Especial de Educación Rural a partir del cual se busca propiciar un fortalecimiento de los programas de educación Rural dentro de los cuales contamos los modelos educativos flexibles y se continúan adelantando gestiones para que el departamento sea incluido en el piloto que desarrollara el MEN sobre el particular.

Se gestionó asistencia técnica del MEN frente al programa Especial de Educación Rural el 19 de julio en las instalaciones de la Secretaría de Educación.

La Secretaría de Educación Departamental ha dado la orientación de iniciar proceso de contratación para dotación y capacitación para Escuela Nueva. Se ha establecido comunicación con diferentes organizaciones quienes han presentado propuestas al respecto pero está pendiente definir la forma de contratación.

La Doctora Ana de Dios Tarazona sostuvo una reunión con las representantes de la Fundación Escuela Nueva con miras a identificar las posibilidades de realizar una contratación que permita iniciar el proceso de formación de los docentes en el Modelo.

Como resultado de visita recibida por el MEN se gestionó la posibilidad de solicitar una asistencia técnica en Modelos Flexibles que fue remitida y de la cual estamos pendientes de su respuesta.

Meta 17: “Desarrollar un programa de acompañamiento a procesos educativos de educación inicial y primaria que permita diagnosticar a los estudiantes y orientar a los docentes en procesos de déficit de atención y síndromes relacionados con el aprendizaje”,

Meta para la vigencia 2016: 25% del programa de acompañamiento a procesos educativos de educación inicial y primaria.

	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	37 de 80

Se viene adelantando trámite de radicación al banco de proyectos con miras al desarrollo de la meta.

Meta 18: “Fortalecer y vincular a 7 Escuelas Normales en la formación de docentes con estrategias pedagógicas y de investigación como agentes multiplicadores”,

Meta para la vigencia 2016: 1 Escuela Normal fortalecida y vinculada.

Se busca brindar apoyo en términos de recursos a las escuelas normales y se espera que como contraprestación las Escuelas establezcan una estrategia para fortalecer las redes pedagógicas de las provincias.

Se sostuvo una reunión con los rectores de las siete escuelas normales de Santander a partir de la cual se plantearon sus principales necesidades en términos de talento humano, conectividad, dotación y formación docente y se programó nueva reunión para mes de noviembre para definir acciones para el año 2017.

Meta 19: “Redefinir los Proyectos Educativos Institucionales – PEI, de los establecimientos educativos que ofrecen especialidades técnicas acordes a las necesidades de la región y el contexto laboral”

Meta para la vigencia 2016: 14 PEI redefinidos.

La Secretaría de Educación gestionó un proceso de capacitación en integración curricular para los Establecimientos técnicos en la intención de promover el proceso de redefinición de los proyectos educativos institucionales. Se desarrolló en el Municipio de VELEZ, SAN Gil y Bucaramanga capacitando a más de 100 personas en la estrategia. En el mes de octubre se desarrollará la segunda parte del taller y en noviembre la fase final. A partir de este proceso los establecimientos educativos citados redefinirán sus planes de estudio y por tanto desarrollarán la redefinición de sus proyectos Educativos Institucionales.

Meta 20: “Promover en los 274 establecimientos educativos olimpiadas del Saber 3°, 5°, 7°, 9° y 11° a nivel municipal, provincial y departamental en las áreas de matemática y lengua castellana que permitan demostrar las competencias alcanzadas por los estudiantes”,

Meta para la vigencia 2016: 274 EE que participan en las olimpiadas del saber

Se adelantó la construcción de los puntos de referencia de las olimpiadas para brindar a los establecimientos los lineamientos de las mismas en procura de que desde mitad de año empiecen a preparar a sus estudiantes para el evento que sería a fin de año.

	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	38 de 80

No obstante, se viene promoviendo la participación de los estudiantes en las olimpiadas Supérate con el SABER promovidas por el MEN.

Se adelantó la construcción de los puntos de referencia de las olimpiadas para brindar a los establecimientos los lineamientos de las mismas, en procura de que desde mitad de año empiecen a preparar a sus estudiantes para el evento que sería a fin de año.

No obstante, se viene promoviendo la participación de los estudiantes en las olimpiadas Supérate con el saber promovidas por el MEN. Teniendo en cuenta los resultados de los simulacros desarrollados del 5 de julio a la fecha, en los grados 3°, 5°, 7°, 9° 10° y 11°, se seleccionaran los mejores puntajes por establecimiento educativo del Departamento, donde se premiarán los mejores puntajes de las áreas de lenguaje y matemática.

A través de la olimpiadas Supérate con el Saber promovidas por el MEN y con el acompañamiento de la SED, el 29 de octubre se llevó a cabo la semifinal en la ciudad de Bucaramanga, quedaron como finalistas dos establecimientos educativos de Santander, quienes participaran con los diez mejores colegios finalistas del País y el 19 de noviembre de 2016, se definen los ganadores. Esta estrategia permitirá establecer mejoras y habilidades en el área de matemáticas y lenguaje.



Meta 21: “Desarrollar en el 100% de los establecimientos educativos del departamento programas de construcción y vivencia de valores que involucren a todos los integrantes de la comunidad educativa”

Meta para la vigencia 2016: 100% de EE con programas de construcción y vivencias de valores.

Con miras al desarrollo del foro educativo cada establecimiento educativo de Santander adelantó gestiones para hacer experiencias significativas relacionadas con el fortalecimiento de ambientes de aprendizaje y convivencia, a partir de lo cual se

	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	39 de 80

busca generar transformaciones en las interacciones y relaciones al interior de los establecimientos educativos y sus comunidades.

Se convocó a número significativo de Estudiantes y Docentes al foro educativo como instancia para socializar estrategias de convivencia y mejoramiento de ambientes escolares. Se presentaron más de 120 Experiencias para el proceso del foro educativo, a partir de las cuales se evidenció y promovió las estrategias de convivencia y valores desarrollados desde cada una de las regiones del departamento.

Para a esta meta se desarrolló el proyecto “*Desarrollo de una campaña de valores y convivencia que impacte 2 establecimientos educativos de Santander.*” Con el contrato 836 del 7 de junio de 2016, por valor de \$67.237.800.

PROGRAMA #4: COMPETENCIAS PARA LA VIDA, LA CONVIVENCIA Y LA PAZ cuenta con nueve (9) metas.

Objetivo: Potenciar las habilidades sociales y cognitivas que le permitan al estudiante solucionar problemáticas de la cotidianidad.

Meta 1: “Orientar la implementación de la cátedra de Paz en las aulas y el nivel institucional incorporando los procesos de convivencia, ciudadanía, Proyectos Pedagógicos Transversales - PPT, resolución de conflictos e identidad cultural en todos los establecimientos educativos de los municipios no certificados del Departamento de Santander”

Meta para la vigencia 2016: 274 EE implementados con la cátedra de paz.

En el departamento de Santander hemos acuñado una estrategia que integra diferentes procesos fundamentales para garantizar la convivencia institucional y a su vez el desarrollo del foro educativo programado para el año 2016. Esta estrategia consiste en vincular a todos los establecimientos educativos a desarrollar experiencias significativas sobre todos estos temas y luego ponerlas a disposición de los establecimientos educativos en procura de transformar de esta manera las dinámicas institucionales.

En el portal de Calidad Educativa se encuentra un repositorio de Videos sobre convivencia Escolar donde se ilustra el procedimiento para atender diferentes ámbitos relacionados con la Convivencia Escolar.

Estamos pendientes de una capacitación sobre cátedra de Paz desde el MEN, que se desarrollará para todos los Establecimientos educativos del departamento y de la remisión de las secuencias pedagógicas para su implementación.

	<h1>INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR</h1>	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	40 de 80



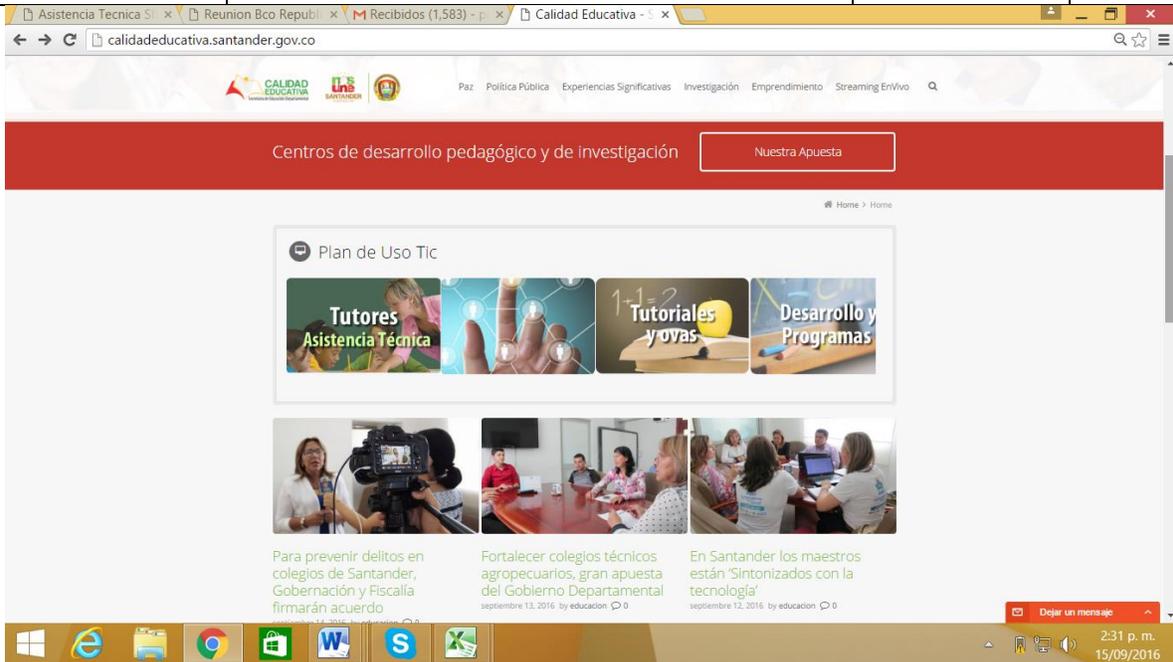
Meta 2: “Implementar el uso de las TIC en los establecimientos educativos por medio del Portal Educativo de Santander articulado a una herramienta tecnológica que facilite la comunicación interactiva”,

Meta de la vigencia 2016: 64 EE que incorporan el uso de las TIC.

Se gestionó asistencia técnica con el equipo del portal Colombia Aprende para optimizar la administración del portal educativo de Santander y buscar desde el mismo transformar las dinámicas institucionales y las prácticas de aula. Por ejemplo, el repositorio de experiencias significativas para el foro educativo estará en el portal, el buzón de sugerencias habilitado para recibir quejas sobre el programa de alimentación escolar. Se continúa gestionando la asistencia técnica de parte del MEN.

Se firmó convenio de Cooperación con las Unidades Tecnológicas de Santander el cual se centra en el desarrollo tecnológico de la Educación en Santander y de manera específica compromete el fortalecimiento del mencionado portal. Se está diseñando un protocolo de administración del portal que permita un eficiente uso del recurso y actualización constante del mismo.

	<h1>INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR</h1>	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	41 de 80



Meta 3: “Organizar en 40 establecimientos educativos de Santander semilleros de investigación en procesos productivos con impacto regional”

Meta de la vigencia 2016: 10 EE con semilleros de investigación.

Se gestionó con las universidades públicas a las que se destinan recursos para construir acuerdos de cooperación que garanticen el acompañamiento de estas universidades a los establecimientos educativos con miras a que se siga fortaleciendo los semilleros y la apropiación de la Investigación Como Estrategia Pedagógica en los establecimientos educativos.

Se consolidó el documento de convenio con la Institución Universitaria Unipaz para el fortalecimiento de metas como la mencionada en la que la Universidad se compromete a liderar procesos de capacitación sobre el tema en diferentes establecimientos educativos de la región.

El convenio de cooperación con UNIPAZ fortalece también los semilleros de investigación y promueve iniciativas de investigación en las regiones de injerencia de la universidad. En el informe entregado por la universidad respecto al primer avance en relación a las metas del convenio se evidencia abordaje a los establecimientos educativos bajo este cometido.

La Secretaria de Educación asistió el día 14 de septiembre a una reunión en la universidad donde se socializaron los proyectos relacionados con el fortalecimiento de los semilleros de investigación.

	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	42 de 80

Meta 4: “Fortalecer en 274 establecimientos educativos las escuelas de familias y demás procesos de integración comunitaria, con miras a cumplir la corresponsabilidad en la educación de los estudiantes”

Meta de la vigencia 2016: 274 EE que incorporan y desarrollan escuelas de familias.

Se han adelantado reuniones con la Universidad Pontificia Bolivariana y su Instituto familia y Vida desde el cual lidera procesos de fortalecimiento de relaciones familiares y se acompaña la construcción de la política pública de familia; con miras a constituir inicialmente un convenio de cooperación sin ánimo de lucro en la intención de fortalecer procesos de escuelas de familia en los establecimientos educativos. Se continúa la gestión para desarrollar el convenio de cooperación que permita orientar las Escuelas de Familia en los establecimientos Educativos.

En el foro educativo departamental se presentaron experiencias significativas sobre temas relacionados con las escuelas de familia y su rol para el desarrollo integral de los estudiantes. En los eventos de la expedición Santander se realizan eventos de Escuelas de familia que sirven como antecedente frente al desarrollo de las mismas en los establecimientos.

Meta 5: “Implementar en 274 establecimientos educativos programas de prevención de riesgos psicosociales para fortalecer el proyecto de vida de niñas, niños y jóvenes”

Meta de la vigencia 2016: 274 EE que implementen el programa de prevención de riesgos psicosociales.

La prevención de riesgo psicosocial se ha constituido en un área de intervención desde las experiencias significativas que desarrollan los establecimientos educativos, de manera que estas se convertirán en referentes para promover procesos en los demás establecimientos educativos del departamento.

En el foro educativo se presentaron experiencias significativas que promueven la prevención de riesgo psicosocial y plantean caminos a seguir para impulsar el desarrollo de nuevos modelos de prevención. Desde el proceso de acompañamiento a las experiencias significativas paulatinamente se ira fortaleciendo los mencionados desarrollos.

En el escenario del comité departamental de convivencia escolar se ha establecido un plan de acción para fortalecer la prevención de Violencia escolar, consumo de sustancias Psicoactivas y embarazo en adolescentes. Se desarrollarán acciones articulados con ICBF, Comisaria de familia y demás instituciones presentes en el comité.

	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	43 de 80

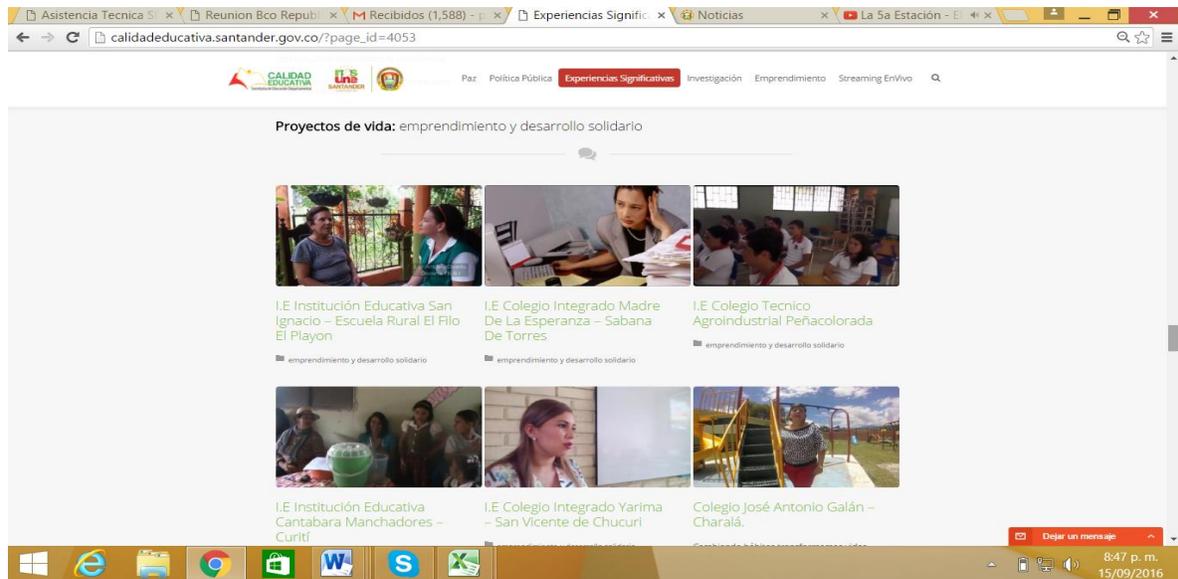
Meta 6: “Promover la implementación del programa de emprendimiento, educación financiera y desarrollo de proyectos de vida para niños y jóvenes en los 274 establecimientos educativos incentivando el servicio comunitario”

Meta para la vigencia 2016: 64 EE con implementación de programas de emprendimiento.

El emprendimiento es un área de trabajo de las experiencias significativas que los establecimientos están preparando para el foro educativo y por otra parte se viene adelantando un proyecto para el fortalecimiento de los programas de emprendimiento entre niños y jóvenes del departamento.

También se busca que las UTS apoyen los procesos de promoción del emprendimiento de los establecimientos educativos de Santander desde su unidad de emprendimiento, por lo cual será tema de conversación en reunión acordada entre la Secretaría y el señor Rector de la Universidad.

Por otra parte, toda una línea de trabajo del foro educativo versó sobre emprendimiento y economía solidaria, constituyéndose en horizontes de acción para promover el desarrollo integral y la convivencia. Se acompañará la culminación del convenio con BBVA que deja capacidad instalada en procesos de emprendimiento para más de 70 Establecimientos educativos de Santander.



	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	44 de 80

Meta 7: “Desarrollar estrategias de promoción y cuidado del medio ambiente que impacte a las comunidades educativas a través de los Proyectos Ambientales Escolares - PRAES, articulados con el municipio y el Departamento que propicien entornos saludables”

Meta de la vigencia 2016: 64 EE vinculados a Proyectos Ambientales Escolares

Es una de las áreas de trabajo para el foro educativo, por lo cual se compartirán con todos los establecimientos educativos experiencias significativas de proyectos Ambientales Escolares. Por otra parte, se han adelantado las gestiones para que UNIPAZ apoye los procesos en los establecimientos educativos en el marco de acuerdo de voluntades con las universidades.

La Consolidación de los PRAES es un elemento fundamental en el convenio de cooperación con UNIPAZ y en el evento del 14 de septiembre se evidenció la propuesta de la universidad para su fortalecimiento en los establecimientos educativos del departamento. En las instalaciones de la Gobernación reposa el primer informe de avance del convenio de cooperación.



Meta 8: “Vincular al 50% de los establecimientos educativos a programas de expresión y desarrollo artístico, cultural, deportivo, lúdico y recreativo”

Meta de la vigencia 2016: 5% de EE vinculados a programas de expresión y desarrollo artístico.

	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	45 de 80

Se sostuvo reunión con el Secretario de Cultura para articular procesos de desarrollo artístico y cultural y en el momento nos encontramos en la fase de articulación con los programas promovidos desde la mencionada Secretaría.

Estamos gestionando una reunión para la Secretaria de Educación con el Director de Indersantander que permita impactar a los niños y jóvenes del departamento con actividades deportivas que no se ha podido concretar.

En la expedición Santander se desarrollan actividades de expresión artística y cultural de muestra de talentos que están promoviendo el desarrollo integral de los jóvenes.

Meta 9: “Promover y apoyar a los 274 establecimientos educativos del departamento en la implementación de la Educación Económica y Financiera”

Meta de la vigencia 2016: 64 EE apoyados en la implementación de la Educación

A partir de los lineamientos del MEN que establece la Educación Económica y Financiera como un proyecto pedagógico transversal se está adelantando la construcción de un proyecto que permita su fortalecimiento en todos los establecimientos educativos de Santander.

También se está buscando que las UTS apoyen los procesos de promoción del emprendimiento de los establecimientos educativos de Santander desde su unidad de emprendimiento, por lo cual será tema de conversación en reunión acordada entre la Secretaría y el señor Rector de la Universidad.

Se está gestionando reunión en las instalaciones de las Unidades Tecnológicas de Santander con representantes del programa de emprendimiento del BBVA con miras a fortalecer el programa. Se acompañará la culminación del convenio con BBVA que deja capacidad instalada en procesos de emprendimiento para más de 70 Establecimientos educativos de Santander.

Se ha atendido la asistencia técnica virtual ofrecida por el MEN respecto al proyecto pedagógico transversal de educación financiera con miras a impartir una adecuada orientación a los establecimientos educativos.

PROGRAMA #8: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA LUMBRERAS DE SANTANDER, cuenta con una (1) meta.

Objetivo: Incentivar a los estudiantes destacados y garantizar su acceso y permanencia en la educación superior.

	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	46 de 80

Meta 1: “Vincular a 400 estudiantes al programa “Lumbreras de Santander” priorizando a la población vulnerable, con enfoque diferencial étnico cultural y víctimas del conflicto armado, desplazamiento y otros hechos victimizantes”

Meta para la vigencia 2016: 100 estudiantes beneficiados con el programa



LUMBRERAS DE SANTANDER
UNIDOS POR LO IMPORTANTE

¿QUÉ ES?
Una estrategia de acceso a educación superior que promueve la inclusión y el fortalecimiento de la calidad educativa.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ANA DE DIOS TARAZONA GARCÍA
Secretaria de Educación de Santander
Calle 37 No. 10 – 30 Palacio Amarillo
Bucaramanga – Santander
Tel. 6339666 Ext. 1474
educacion@santander.gov.co

Didier Tavera Amado
Gobernador de Santander



¿QUIÉNES SE BENEFICIAN?
Los mejores estudiantes en pruebas saber 11 de cada municipio que no hayan ingresado al programa SER PILO PAGA del MEN.

¿QUÉ PROGRAMAS SE OFERTAN?
Todos los programas que tiene aprobados la universidad

¿CON QUÉ UNIVERSIDADES SE DESARROLLARÁ?
Inicialmente **UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER**

¿CONDICIONES PARA ACCEDER AL PROGRAMA?
Las establecidas por la universidad

¿SEDES EN LAS QUE SE OFERTA?
Todas donde hace presencia la Universidad

MODALIDAD DE FORMACIÓN
PRESENCIAL

¿QUÉ PORCENTAJE DE FINANCIACIÓN INCORPORA EL PROGRAMA?

60 %	Administración Departamental
20%	UNIVERSIDAD
20 %	Estudiante

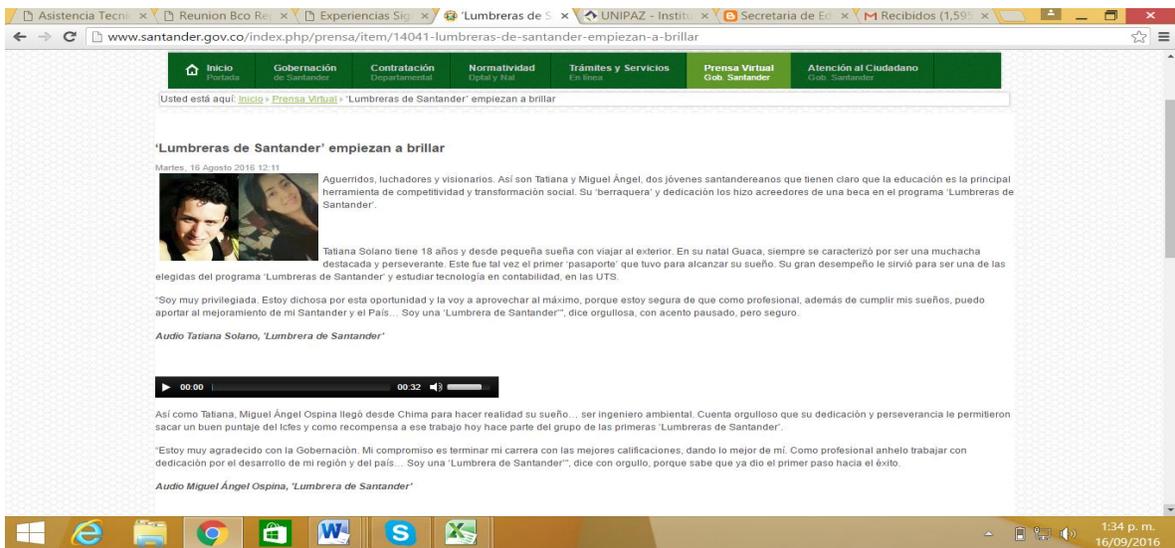
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Didier Tavera Amado
Gobernador de Santander

Se ha adelantado la construcción del documento para su respectiva radicación en el banco de proyectos y los tramites con las Unidades tecnológicas de Santander para el respectivo desarrollo de la estrategia en las diferentes regiones del departamento. Se aspira a iniciar la oferta en segundo semestre de 2016.

	<h1>INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR</h1>	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	47 de 80

En el mes de agosto han iniciado 83 estudiantes su proceso de formación con las Unidades Tecnológicas de Santander en diferentes programas y en diferentes sedes. Está pendiente el acto protocolario de apertura del programa y se aspira que para el próximo semestre se amplíe la cobertura del programa.

Se otorgara una beca al mejor estudiante en pruebas saber de cada establecimiento educativo que corresponde al 60%, mientras el otro 20% corresponde a la universidad y el restante 20% al estudiante.



Usted está aquí: Inicio > Prensa Virtual > 'Lumbreras de Santander' empiezan a brillar

'Lumbreras de Santander' empiezan a brillar

Martes, 16 Agosto 2016 12:11

Aguerridos, luchadores y visionarios. Así son Tatiana y Miguel Ángel, dos jóvenes santandereanos que tienen claro que la educación es la principal herramienta de competitividad y transformación social. Su 'berraqueira' y dedicación los hizo acreedores de una beca en el programa 'Lumbreras de Santander'.

Tatiana Solano tiene 18 años y desde pequeña sueña con viajar al exterior. En su natal Guaca, siempre se caracterizó por ser una muchacha destacada y perseverante. Este fue tal vez el primer 'pasaporte' que tuvo para alcanzar su sueño. Su gran desempeño le sirvió para ser una de las elegidas del programa 'Lumbreras de Santander' y estudiar tecnología en contabilidad, en las UTS.

"Soy muy privilegiada. Estoy dichosa por esta oportunidad y la voy a aprovechar al máximo, porque estoy segura de que como profesional, además de cumplir mis sueños, puedo aportar al mejoramiento de mi Santander y el País... Soy una 'Lumbrera de Santander'", dice orgullosa, con acento pausado, pero seguro.

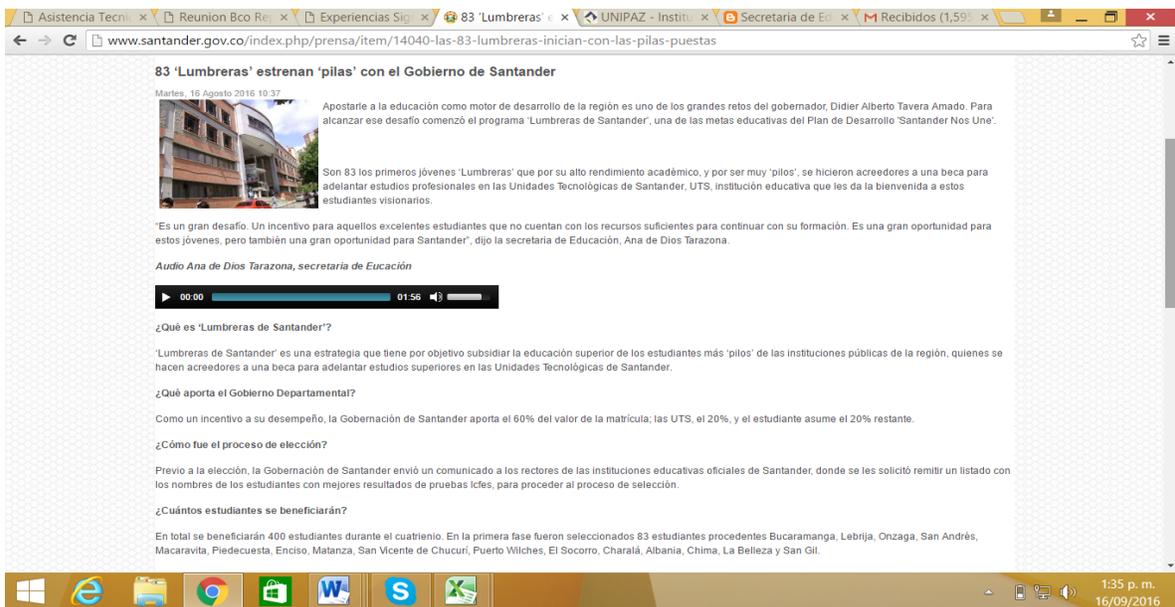
Audio Tatiana Solano, 'Lumbrera de Santander'

▶ 00:00 00:32 🔊

Así como Tatiana, Miguel Ángel Ospina llegó desde China para hacer realidad su sueño... ser ingeniero ambiental. Cuenta orgullosos que su dedicación y perseverancia le permitieron sacar un buen puntaje del Icfes y como recompensa a ese trabajo hoy hace parte del grupo de las primeras 'Lumbreras de Santander'.

"Estoy muy agradecido con la Gobernación. Mi compromiso es terminar mi carrera con las mejores calificaciones, dando lo mejor de mí. Como profesional anhelo trabajar con dedicación por el desarrollo de mi región y del país... Soy una 'Lumbrera de Santander'", dice con orgullo, porque sabe que ya dio el primer paso hacia el éxito.

Audio Miguel Ángel Ospina, 'Lumbrera de Santander'



Usted está aquí: Inicio > Prensa Virtual > 83 'Lumbreras' estrenan 'pilas' con el Gobierno de Santander

83 'Lumbreras' estrenan 'pilas' con el Gobierno de Santander

Martes, 16 Agosto 2016 10:37

Apostarle a la educación como motor de desarrollo de la región es uno de los grandes retos del gobernador, Didier Alberto Tavera Amado. Para alcanzar ese desafío comenzó el programa 'Lumbreras de Santander', una de las metas educativas del Plan de Desarrollo 'Santander Nos Une'.

Son 83 los primeros jóvenes 'Lumbreras' que por su alto rendimiento académico, y por ser muy 'pilos', se hicieron acreedores a una beca para adelantar estudios profesionales en las Unidades Tecnológicas de Santander, UTS, institución educativa que les da la bienvenida a estos estudiantes visionarios.

"Es un gran desafío. Un incentivo para aquellos excelentes estudiantes que no cuentan con los recursos suficientes para continuar con su formación. Es una gran oportunidad para estos jóvenes, pero también una gran oportunidad para Santander", dijo la secretaria de Educación, Ana de Dios Tarazona.

Audio Ana de Dios Tarazona, secretaria de Educación

▶ 00:00 01:56 🔊

¿Qué es 'Lumbreras de Santander'?

'Lumbreras de Santander' es una estrategia que tiene por objetivo subsidiar la educación superior de los estudiantes más 'pilos' de las instituciones públicas de la región, quienes se hacen acreedores a una beca para adelantar estudios superiores en las Unidades Tecnológicas de Santander.

¿Qué aporta el Gobierno Departamental?

Como un incentivo a su desempeño, la Gobernación de Santander aporta el 60% del valor de la matrícula; las UTS, el 20%, y el estudiante asume el 20% restante.

¿Cómo fue el proceso de elección?

Previo a la elección, la Gobernación de Santander envió un comunicado a los rectores de las instituciones educativas oficiales de Santander, donde se les solicitó remitir un listado con los nombres de los estudiantes con mejores resultados de pruebas Icfes, para proceder al proceso de selección.

¿Cuántos estudiantes se beneficiarán?

En total se beneficiarán 400 estudiantes durante el cuatrienio. En la primera fase fueron seleccionados 83 estudiantes procedentes Bucaramanga, Lebrija, Onzaga, San Andrés, Macaravita, Piedecuesta, Enciso, Matanza, San Vicente de Chucurí, Puerto Wilches, El Socorro, Charalá, Albania, Chima, La Belleza y San Gil.

	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	48 de 80

PROGRAMA #11: BILINGÜISMO, cuenta con seis (6) metas.

Objetivo: Desarrollar un programa sostenible y transversal de bilingüismo para generar desarrollo y competitividad en todas las regiones.

Meta 1: “Implementar en 12 instituciones educativas programas pilotos de bilingüismo, orientados hacia el trabajo y el desarrollo regional”

Meta para la vigencia 2016: No se programó

Seis establecimientos educativos serán fortalecidos con aulas de Inmersión, uno con programa de inglés con énfasis en turismo y el Colegio con énfasis en Bilingüismo. Está pendiente por definir la estrategia desde la cual se desarrollará el proceso con los otros cinco establecimientos.

Se está gestionando un proyecto de cooperación para fortalecer el Bilingüismo de Santander y gestionando otras fuentes de financiación para el desarrollo del programa.

Meta 2: “Formar y promover de un nivel a otro, por mejoramiento de competencias en el dominio del inglés y/o francés a 400 docentes”

Meta para la vigencia 2016: No se programó

Se ha establecido una alianza con el MEN para formar a los docentes. La SED realizara una contratación para formar a los docentes en didáctica y pedagogía para la enseñanza del inglés. Mientras el MEN permitirá el acceso a los cursos virtuales de formación en la segunda lengua.

Meta 3: “Crear y dotar un Aula de Inmersión como escenario de aprendizaje del inglés y/o francés como segunda lengua”

Meta para la vigencia 2016: No se programó

Se ha dado la orientación por parte de la Secretaría de Educación de formular un proyecto para desarrollar el aula de inmersión en el Colegio Aquileo parra de Barichara. El MEN se ha comprometido a diligenciar la asignación de otro nativo extranjero y material bibliográfico para la dotación del aula.

Meta 4: “Implementar la estrategia de desarrollo curricular en inglés y/o francés gradualmente desde el nivel preescolar, en un establecimiento educativo oficial del Departamento de Santander”

Meta para la vigencia 2016: 10% de avance de implementación de la estrategia de desarrollo curricular en inglés y/o francés

	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	49 de 80

Se desarrolló asistencia técnica el 23 de mayo en la que se recibió asesoría sobre la construcción de proyecto para la implementación de colegio bilingüe en Santander.

El 8 de julio el MEN realizó asistencia técnica en el Instituto Técnico Aquileo Parra con miras a la consolidación del documento de desarrollo del modelo Bilingüe para el establecimiento. El 12 de julio se dio la llegada de los nativos que fortalecerán el proceso en el establecimiento educativo a la Gobernación de Santander y remitidos a Barichara.

Los docentes del establecimiento Educativo con la asesoría del MEN han realizado el proyecto del programa de fortalecimiento que requiere el establecimiento educativo para alcanzar con las mayores calidades el tránsito a un colegio con énfasis en Bilingüismo. Dicho proyecto contempla aspectos como la formación de los docentes, las dotaciones de material bibliográfico y tecnológico, así como la adecuación curricular.

Por indicaciones de la SED y apoyo del MEN la primera aula de inmersión de Santander estará bajo la responsabilidad del colegio Aquileo Parra de Barichara y estará al servicio de los establecimientos de las provincias con especial atención en la Guanentina.

Meta 5: “Generar una iniciativa para la certificación de docentes y/o estudiantes en competencias lingüísticas de inglés y/o francés o de un segundo idioma, para los niveles A2 o B1, en Santander”

Meta para la vigencia: 1 iniciativa generada

Inicialmente se aspiraba a realizar un proceso de formación con recursos propios, pero en alianza con el MEN se ha convenido que el Departamento se ocupe de la formación en pedagogía y éste brindaría los cupos para formación en competencias lingüísticas.

Meta 6: “Implementar una estrategia para la vinculación de agentes educativos y/o niños y niñas de 0 a 5 años en Santander para el aprendizaje del inglés y/o francés.

Meta para la vigencia: 1 estrategia implementada

De acuerdo al Plan de Acción construido en articulación entre el Colegio Aquileo Parra, el MEN y la Secretaría de Educación, se estableció iniciar el proceso de *“implementación de establecimiento con enfoque bilingüe”* desde los grados iniciales de preescolar y primaria, para que progresivamente avance a los grados superiores, con miras a garantizar la sostenibilidad de la estrategia.

	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	50 de 80

ESTRATEGIA DE JORNADA UNICA

3.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS

3.1.1 Metas de Productos

PROGRAMA #5: JORNADA ÚNICA COMO ESTRATEGIA DE DESARROLLO INTEGRAL cuenta con tres (3) metas.

Objetivo: Incrementar el tiempo de permanencia en el establecimiento educativo con la finalidad de fortalecer las competencias básicas y el trabajo pedagógico con los estudiantes, en aras de propiciar equidad y protección social a la población en edad escolar.

Meta 1: “Apoyar la política de Jornada Única y contribuir para el cumplimiento de las condiciones que la materialicen en los establecimientos educativos viabilizados por el MEN”

Meta para la vigencia 2016: 8 EE vinculados a Jornada Única

La implementación de la jornada única escolar hace parte de las prioridades señaladas por el Gobierno Nacional, busca garantizar una educación de calidad y aumentar la permanencia de los estudiantes dentro de la institución educativa para mejorar la calidad en la formación pedagógica y mitigar los riesgos a los que están expuestos los niños.

Los componentes necesarios para desarrollar esta estrategia son: pedagógico, recurso humano docentes, alimentación e infraestructura educativa.

Por consiguiente el MEN requiere de la elaboración del plan donde se identifiquen las necesidades respecto de los componentes anteriores. El 5 de agosto de 2016, se envió el Plan para la implementación de Jornada Única para el período 2016-2019, al Coordinador Regional de Jornada Única del MEN, el cual fue devuelto con observaciones para hacer ajustes.

Las instituciones educativas viabilizadas por el MEN en la fase I y II vigencia 2015, fueron 9 de las cuales las siguientes se encuentran desarrollando este programa:

- Instituto Técnico Aquileo parra
- Colegio Nacional José Antonio Galán
- Colegio Integral Simón Bolívar
- Institución Educativa La Victoria

	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	51 de 80

- Instituto Politécnico monseñor Manuel Sorzano
- Concentración Desarrollo Rural de San Vicente
- Concentración desarrollo Rural de Valle de San José

La Escuela Normal Antonia Santos del municipio de Puente Nacional no había ingresado al programa por falta del menaje como dotación para el restaurante escolar, el cual ya según el proyecto “Suministro de equipos de cocina y menaje para los restaurantes escolares de las instituciones educativas en Jornada Única del Departamento de Santander” ejecutado según el contrato No. 1691 del 1 de septiembre por valor de \$350.000.000, el cual se encuentra en ejecución.

Respecto a la sede Las Américas Colegio San Carlos de San Gil para garantizar el ingreso se requiere de un (1) docente.

INSTITUCIONES VIABILIZADAS POR EL MEN SEGÚN CONVOCATORIA FASE III

- I.E. SAN FRANCISCO DE ASIS: se envió correo en el cual se sugiere dar inicio por niveles, para lo cual se propone la sede de Primaria que tiene Restaurante Escolar.

- COLEGIO INTEGRADO DE PUERTO WILCHES: Tiene pendiente la adecuación del Restaurante Escolar en la Sede de Primaria, se están adelantando trámites con la Alcaldía para las adecuaciones. Se envió correo sugiriendo dar inicio por niveles, o con una de las sedes de primaria, y orientaciones para solicitud de horas extras

- COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE MALAGA: Se envió correo orientando la solicitud de horas extras, para dar inicio a Jornada Única. Inicio 25 de octubre de 2016, Preescolar y Primaria

- COLEGIO INTEGRADO HELENA SANTOS ROSILLO DE CHARALÁ: Se envió correo sugiriendo el ingreso a través de niveles completos y orientando solicitud de horas extras para dar inicio, las cuales fueron reportadas oportunamente. Se inició Jornada Única a partir del 25 de Octubre de 2016, con niveles de Secundaria y Media

- NORMAL SUPERIOR DE CHARALÁ: La Secretaria focalizó la I.E. para mejoramiento de Restaurante Escolar, se envió correo sugiriendo el ingreso por niveles y orientando el trámite de horas extras. Se hizo el requerimiento y dio inicio el 31 de octubre de 2016, con los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Media.

INSTITUCIONES VIABILIZADAS POR EL MEN SEGÚN CONVOCATORIA FASE IV

-I.E. AGUAFRIA DE OCAMONTE: Se envió correo dando orientaciones para tramitar solicitud de horas extras, y se dio inicio a la Jornada Única el día 18 de octubre de 2016, con tres (3) sedes.

	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	52 de 80

-CENTRO EDUCATIVO EL GUAYABAL: Se envió correo dando orientaciones para trámite de horas extras, y se recibió solicitud de postulación de (11) once sedes, aprobada en Comité Departamental de Jornada Única, dio inicio el día 25 de Octubre de 2016, con los niveles de preescolar y Educación Básica.

-INSTITUTO INTEGRADO ENSEÑANZA MEDIA COMERCIAL SAN JOSE DE SUAITA: Se envió correo sugiriendo el ingreso por niveles y orientando la solicitud de horas extras para suplir los docentes requeridos para la implementación de J.U. Inicio el 27 de octubre de 2016, con los niveles, Preescolar, Básica y Media.

INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL SOCORRO: Se envió correo sugiriendo el ingreso por niveles y dando orientaciones para suplir los docentes requeridos a través de horas extras, está pendiente el ingreso por dotación de menaje.

La población estudiantil atendida en las Instituciones Educativas que a la fecha se encuentran en jornada única, es de 4166 estudiantes.

Meta 2: “Construir, mejorar, ampliar y/o mantener la Infraestructura Educativa de 15 establecimientos educativos oficiales en Jornada Única y dotarlos de los implementos necesarios para la estrategia”

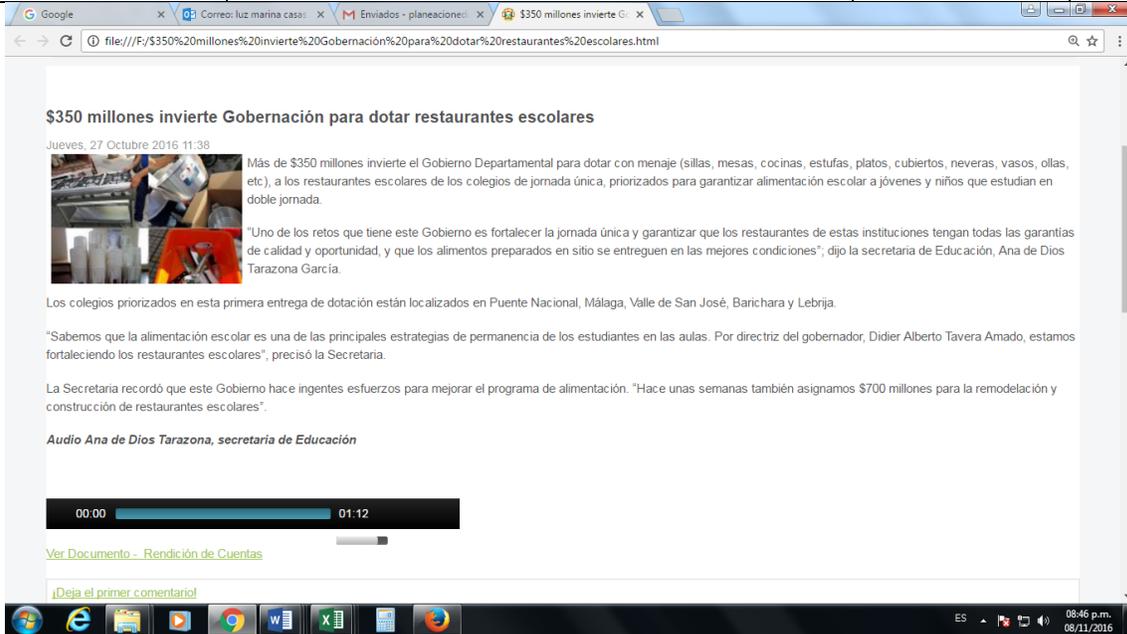
Meta para la vigencia 2016: 2 instituciones educativas con infraestructura adecuada.

Para dotar a las instituciones educativas Se adjudicó el contrato No. 1691 del 1 de septiembre por valor de \$350.000.000 correspondiente al proyecto “Suministro de equipos de cocina y menaje para los restaurantes escolares de las instituciones educativas en Jornada Única del Departamento de Santander”, Se hizo entrega de dotaciones a las siguientes Instituciones:

Escuela Normal Superior Antonia Santos Puente Nacional, Instituto Técnico Aquileo Parra Barichara, Concentración de Desarrollo Rural Valle de San José, Instituto Politécnico Monseñor Manuel Sorzano, Málaga,

Se practicaron visitas por parte del Comité de Infraestructura Educativa a las I.E. a las cuales se les va a apoyar con mejoramiento de Restaurantes Escolares, Normal Superior de Charalá y Colegio San Carlos de San Gil, Sede Las Américas.

	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	53 de 80



Se elaboró el proyecto “Construcción, ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa de las instituciones oficiales viabilizadas para la estrategia de jornada única en el departamento de Santander”, por \$5.000.000.000, código SSEPPI 20160680000188 el cual beneficiara a 54.632 estudiantes de 61 establecimientos educativos de Santander, el cual se encuentra en proceso de contratación.

Meta 3: “Redefinir los Proyectos Educativos Institucionales - PEI de los 15 establecimientos educativos en Jornada Única”,

Meta para la vigencia 2016: 6 EE con PEI redefinidos para jornada única

Se suministró asistencia Técnica en Componente Pedagógico, por parte del MEN con acompañamiento de la SED, a las I.E. viabilizadas en la IV Convocatoria, la cual se llevó a cabo del 8 al 12 de agosto de 2016, a las siguientes instituciones educativas: Aguafría de Ocamonte, ITIS del Socorro, San José de Suaita, El Guayabal de Simacota.

Se solicitó asistencia técnica ante el MEN, para apoyar y acompañar el componente pedagógico de las I.E, viabilizadas en Fase I y II,

Durante los días 8 al 19 de agosto de 2016, se desarrolló capacitación para docentes y directivos docentes de jornada única en el marco del contrato Fractus, SED-GOBERNACION-FITEC, con el ánimo de orientar los procesos de re significación de los PEI y demás procesos pedagógicos relacionados con la estrategia en las

	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	54 de 80

siguientes provincias: Provincias Soto y Mares, Provincia de Vélez, Provincia García Rovira, Provincia Comuneros y Guanentina.

Se suministró asistencia Técnica en Componente Pedagógico, por parte del MEN con acompañamiento de la SED, a las I.E. viabilizadas en la Convocatoria I, la cual se llevó a cabo del 10 al 14 de Octubre de 2016, en las siguientes instituciones educativas: José Antonio Galán de Charalá, Concentración de desarrollo Rural Valle de San José, Colegio San Carlos, Sede Las Américas de San Gil, Concentración de Desarrollo Rural José Antonio Galán de San Vicente, e Institución Educativa La Victoria de Lebrija.

De igual manera la funcionaria responsable del proceso de PEI, hizo acompañamiento y seguimiento a los avances sobre redefinición de PEI de Jornada Única.

4. FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

4.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS

4.1.1 Metas de Productos

PROGRAMA #6: FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS 82 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER,

cuenta con cuatro (4) metas.

Objetivo: Facilitar la infraestructura requerida para el óptimo funcionamiento del sistema escolar en Santander.

Meta 1: “Construir, mejorar y/o adecuar 19 establecimientos educativos afectados por fenómenos naturales para garantizar la prestación del servicio educativo en condiciones de prevención de riesgo”

Meta para la vigencia 2016: 2 EE intervenidos

Meta 2: “Beneficiar a 230 instituciones educativas con construcción, mejoramiento, ampliación y/o mantenimiento de la infraestructura física”,

	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	55 de 80

Meta para la vigencia 2016: 10 EE beneficiados con infraestructura

Se elaboró el proyecto “ACTUALIZACION CONSTRUCCIÓN CUBIERTA COLEGIO LUCAS CABALLERO DEL MUNICIPIO DE SUAITA-SANTANDER”, cuyo SSEPPI es 20150680000135 que corresponde al Adicional No. 2 del contrato de obra No.4077 de 2015 y contrato de interventoría 3994 de 2015, por valor de \$ 345.388.469,63 con el que se beneficiarán 668 estudiantes.

Igualmente, se actualizó el proyecto “ CONSTRUCCION COLISEO CUBIERTO EN EL COLEGIO ISAIAS ARDILA DIAZ DEL MUNICIPIO DE MOGOTES DEPARTAMENTO DE SANTANDER”, cuyo SSEPI es 20150680000148, del cual se beneficiaran 1161, con un valor de \$442.829.398.

Meta 3: “Crear el Plan de Infraestructura Educativa que permita un ejercicio de planeación departamental frente a las necesidades de los establecimientos educativos”

Meta para la vigencia 2016: 5% avance de la creación del PIE

Actualmente existen 5 municipios validados para la actualización a 2016 de su plan de infraestructura educativa (PIE); estos municipios son: Güepsa, San Benito, Carcasí, Málaga y Lebrija el cual es el plan piloto.

Se tomó la encuesta realizada por el Ministerio de Educación Nacional, la cual se volvió inteligente para facilitar la tabulación de cada uno de los PIE en los 87 municipios del departamento conforme a la guía técnica GTC 223 del MEN.

Se espera la aprobación de cada uno de los planes de desarrollo de los diferentes municipios del departamento; Ya que para la conformación de cada PIE se requiere de este, el CIER de cada establecimiento educativo, el Esquema de Ordenamiento Territorial Municipal-EOT o Plan de Ordenamiento Territorial-POT, según corresponda y el informe demográfico del DANE.

Se está realizando la actualización del PIE del municipio de Lebrija el cual es el plan piloto para su adecuada socialización con los diferentes alcaldes del Departamento de Santander.

Meta 4: “Actualizar la base de datos del Censo de Infraestructura Educativa - CIER para todos los establecimientos educativos de los municipios no certificados del Departamento de Santander”

Meta para la vigencia 2016: 25% de actualización del Censo de Infraestructura Educativa – CIER.

	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	56 de 80

Elaboración del archivo plano general del inventario de la infraestructura escolar de los 82 municipios no certificados del departamento.

Se envió el archivo plano a cada uno de los rectores con los datos de la infraestructura escolar de las sedes en las instituciones en los 82 municipios no certificados del departamento.

Se tomó la norma NTC 4595 y se le aplicó al archivo plano general, con el propósito de verificar como se encuentran las instituciones en ambientes tipo A (Niveles básica primaria, básica secundaria y media vocacional); se aplicó la norma con el fin de determinar si / no hacinamiento en las instituciones educativas.

De igual manera se realizó el mismo proceso para los ambientes:

-Ambiente tipo B (centros de recursos: bibliotecas, ayudas educativas y ambientes de aprendizaje de lengua extranjera)

-Ambientes tipo C (Laboratorios: biología, física, química. Laboratorios integrados física y química, aula de tecnología, innovación y multimedia, salón de computadores, taller de dibujo y / o artístico, taller de cerámica, escultura y modelado.)

Revisión por parte de los rectores del archivo plano con los datos de la infraestructura escolar y reenvió del mismo con las correcciones y observaciones para el ingreso de los datos al archivo plano general.

Inclusión de las correcciones y observaciones para el ingreso de los datos al archivo plano general.

Inclusión de la base de datos del inventario de infraestructura escolar de los 82 municipios no certificados de Santander al Sistema de Información Geográfica con ayuda de la herramienta (ARGIS).

Se debe tener en cuenta que con el inventario escolar actual se elaboró un informe para 39 instituciones que se pretenden incluir en el proceso de jornada única, en el tema relacionado con las aulas de clase, baterías sanitarias y restaurantes escolares, esto se realizó con la validación de la norma NTC 4595 del 27 de noviembre de 2015.

Con la herramienta inventario escolar en proceso de montaje se ha logrado suministrar información a la oficina de PAE (programa de alimentación escolar) lo referente al tema de restaurantes escolares.

Relación de los establecimientos educativos que hasta la fecha ya cuentan con la validación requerida:

	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	57 de 80

MUNICIPIO	COLEGIO	SEDE
ENCISO	JOSE DE FERRO	JOSE DE FERRO
ENCISO	JOSE DE FERRO	ESCUELA URBANA GENERAL SANTANDER
ENCISO	JOSE DE FERRO	ESCUELA RURAL COCHAGA
ENCISO	JOSE DE FERRO	ESCUELA RURAL LOS ROBLES
ENCISO	JOSE DE FERRO	ESCUELA RURAL ALTO DE ROBLES
ENCISO	JOSE DE FERRO	ESCUELA RURAL PUERTAS MAYORIA
ENCISO	JOSE DE FERRO	ESCUELA RURAL CORTADERAS
ENCISO	JOSE DE FERRO	ESCUELA RURAL MOSGUA
ENCISO	JOSE DE FERRO	ESCUELA RURAL LA MESA
ENCISO	JOSE DE FERRO	ESCUELA RURAL SANTA ELENA
ENCISO	JOSE DE FERRO	ESCUELA RURAL CABECERA DEL LLANO
ENCISO	JOSE DE FERRO	ESCUELA RURAL PLAN DE LLANO
ENCISO	JOSE DE FERRO	ESCUELA RURAL AGUA BLANCA
ENCISO	JOSE DE FERRO	ESCUELA RURAL SANTA ROSA
EL GUACAMAYO	INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO	INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO
EL GUACAMAYO	INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO	ESCUELA URBANA LAS COLINAS
EL GUACAMAYO	INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO	ESCUELA RURAL LOMA DEL MEDIO
EL GUACAMAYO	INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO	ESCUELA RURAL TIERRA BLANCA
EL GUACAMAYO	INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO	ESCUELA RURAL OJO DE AGUA
EL GUACAMAYO	INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO	ESCUELA RURAL YARIGUIES
PUERTO WILCHES	COLEGIO INTEGRADO	COLEGIO INTEGRADO
PUERTO WILCHES	COLEGIO INTEGRADO	CONCENTRACION ESCOLAR GABRIELA MISTRAL
PUERTO WILCHES	COLEGIO INTEGRADO	ESCUELA JUAN PEREZ PASSOS
PUERTO WILCHES	COLEGIO INTEGRADO	CONCENTRACION ESCOLAR MARIA GORETTI
PUERTO WILCHES	COLEGIO INTEGRADO	ESCUELA RURAL LA AURORA
PUERTO WILCHES	COLEGIO INTEGRADO	ESCUELA RURAL SANTA TERESA
PUERTO WILCHES	COLEGIO INTEGRADO	ESCUELA RURAL LAS PAMPAS

	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	58 de 80

5. ARTICULACION CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR

5.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS

5.1.1 Metas de Productos

PROGRAMA # 7: ARTICULACION DE LA MEDIA CON LA EDUCACION SUPERIOR cuenta con nueve (9) metas.

Objetivo: Fortalecer la Educación Media y su articulación con la educación superior.

Meta 1: “Crear la Alta Consejería para la Educación Superior”

Meta para la vigencia: 50% de avance de la creación de la Consejería

Se han adelantado los términos de referencia tanto en lo atinente a su objeto y modo de actuación, como en lo relacionado con el perfil del titular de la oficina junto a las responsabilidades que le serían asignadas. Se ha gestionado con el Ministerio de educación, viceministerio de educación superior el desarrollo de una asistencia técnica para la consolidación efectiva de la estrategia.

Meta 2: “Desarrollar programas de orientación vocacional que impacten al 50 % de los estudiantes de educación media”,

Meta 3: “Elaborar e implementar el Plan de Articulación de la Educación Media con el SENA, el sector productivo y la academia, bajo el principio de pertinencia para el desarrollo regional”,

El día 25 de mayo se realizó un encuentro con los directivos del SENA, la Secretaria de Educación Departamental, Ana de Dios Tarazona García, con miras a fortalecer el mencionado plan de articulación, en el ánimo de ofrecer educación con pertinencia y calidad.

Se ha consultado con el SENA las necesidades de fortalecimiento de la articulación y se han adelantado gestiones relacionadas con garantizar la conectividad en establecimientos articulados que lo requieren.

Con el proyecto “Apoyo para la realización del evento IX Salón del Estudiante "Innovación y Calidad, en el Departamento de Santander", el cual se ejecutó con el contrato 1549 del 24 de agosto por valor de \$65.000.000, mediante el cual se apoyó al SENA para la realización del evento de tipo académico y cultural desarrollado en NEOMUNDO en el mes de agosto.

	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	59 de 80

En el mes de noviembre se desarrollará en el despacho de la Secretaria de Educación reunión de cierre del proceso de articulación SENA 2016, espacio en el cual se analizarán los avances y aspectos a intervenir en el 2017.

Meta 4: “Realizar el aporte financiero a la UIS, UNIPAZ y UTS reglamentado según ordenanza departamental”,

El Departamento a través de las transferencias de recursos y cofinanciación de proyectos a las tres (03) universidades oficiales que funcionan en el Departamento: Universidad Industrial de Santander -UIS, Instituto Universitario de La Paz –UNIPAZ y las Unidades Tecnológicas de Santander, las cuales están soportadas por Ordenanza; se viene cumpliendo, así:

El proyecto “Fortalecimiento a la Educación Superior en las Sedes Regionales de la Universidad Industrial de Santander” por valor de \$ 3.447.270.000

El proyecto “Apoyo financiero a la educación superior para el desarrollo de las actividades del Instituto Universitario de la Paz "UNIPAZ", Barrancabermeja-Santander por valor de \$ 4.964.068.800

El proyecto “Apoyo para el Fortalecimiento de la Calidad y el Servicio Educativo de las Unidades Tecnológicas de Santander 2016-2019”, por valor de \$3.325.397.285.

El proyecto “Apoyo para el Fortalecimiento de los procesos misionales de las Unidades Tecnológicas de Santander para el Aseguramiento de la Acreditación en alta calidad 2016-2019” por valor de \$1.103.126.400.

El proyecto “Adecuación y mejoramiento de las cubiertas y las instalaciones de aguas lluvias del Edificio A y el Coliseo de las Unidades Tecnológicas de Santander, sede Bucaramanga”, por valor de \$392.000.000.

El proyecto “Fortalecimiento a los procesos de investigación en el desarrollo del proceso misional de formación del Instituto Universitario de La Paz-UNIPAZ de Barrancabermeja” por valor de \$1.241.017.200.

En general nos hemos caracterizado por la transferencia oportuna de los recursos a las universidades públicas, que han contado con el recurso garantizado para su fortalecimiento institucional.

Meta 5: “Apoyar estrategias de fortalecimiento para el acceso y permanencia a la educación tecnológica y/o superior para 200 estudiantes, teniendo en cuenta a la población vulnerable y diversa, el enfoque diferencial étnico – culturales, víctima del conflicto armado del departamento de Santander”

	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	60 de 80

Meta para la vigencia 2016: 20 estudiantes vinculados a la educación tecnológica y/o superior

Se viene tramitando con cada una de las universidades públicas a las que se la hace aportes la consecución de un acuerdo de voluntades con el fin de recibir apoyo de las mismas para de fortalecer el acceso a la educación superior de la población vulnerable.

Se ha firmado convenio de Cooperación Con las UTS y UNIPAZ y está pendiente tramite con la UIS para consolidar la estrategia regional bajo las cuales se ha promovido el otorgar becas para la población que describe la meta del plan de Desarrollo.

Sin embargo, para esta vigencia de los 83 estudiantes vinculados al Programa de Lumberas, 20 de ellos cumplen con la condición de población vulnerable y víctima del conflicto armado.

Meta 6: “Practicar evaluación externa de expertos al 100% de proyectos de educación para el trabajo y Desarrollo Humano”

Meta para la vigencia 2016: 57% de evaluación realizada

Se estructuró el proyecto **IMPLEMENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**; radicado con No. SSEPI 20160680000146; el objetivo general del proyecto es “Aumentar la eficacia en el proceso de evaluación de proyectos y programas de Educación para el trabajo y el desarrollo humano, contribuyendo con el propósito de obtener licencia de funcionamiento o reconocimiento oficial y el registro de sus programas”; y la meta es evaluar **100** programas de ETDH.

El 9 de septiembre de 2016, el Departamento de Santander suscribió el Contrato de Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión Administrativa Número 00001745 con la **Corporación Escuela Tecnológica del Oriente**, con el objeto “Implementación de la evaluación para la certificación de los programas de educación para el trabajo y desarrollo humano en el Departamento de Santander”.

Las actividades específicas del Contrato son:

1. Revisar y evaluar proyectos educativos institucionales en competencias curriculares específicas para actividades de formación para el trabajo y el desarrollo humano, según lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.
2. Proporcionar los parámetros de evaluación que se emplearán para la revisión de cada uno de los proyectos, según la normatividad vigente establecida.

 <p>República de Colombia DEPARTAMENTO DE SANTANDER Gobernación de Santander</p>	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	61 de 80

3. Recepcionar los documentos concernientes a los proyectos de cada institución, para determinar su correspondencia a solicitud de licencia o registro de programa.
4. Verificar que la información entregada esté acorde con los requisitos exigidos por la ley.
5. Analizar exhaustivamente cada uno de los proyectos para establecer el cumplimiento de los criterios básicos de acuerdo con la normatividad que rige la formación para la educación para el trabajo y el desarrollo humano.
6. Emitir concepto de cada uno de los proyectos educativos institucionales (PEI) en competencias curriculares específicas, según lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, para ser aprobados, reorientados o negados por la Secretaría de Educación Departamental.
7. Velar por el cumplimiento de los procesos para que la gestión de los mismos sea ágil, transparente y veraz.
8. Presentar un informe con la integración de los resultados obtenidos en la evaluación de cada proyecto junto a las conclusiones del proceso general. Serán de propiedad de la entidad estatal los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato. El contratista no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los del trabajo sin autorización previa, expresa y escrita de la entidad estatal. El contratista puede hacer uso y difusión de los resultados, informes y documentos, y en general de los productos que se generen en desarrollo y ejecución del presente contrato, siempre y cuando con ellos no se afecte la confidencialidad de que trata el presente contrato y se haya obtenido previamente autorización de la contratante.

El 16 de Septiembre de 2016, el Departamento de Santander, a través de la supervisora designada ALBA ELISA GONZALEZ YANES, suscribe acta de inicio, fijando como fecha de terminación el día 30 de diciembre de 2016.

El 28 de septiembre de 2016, con proceso FOREST No. 1104476, la Dra. LUZ MARIA TORO BERNAL remite para estudio, análisis, definición de viabilidad y emisión de concepto técnico, treinta (30) programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano, así:

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	PROGRAMAS
BARBOSA	ESCUELA DE ARTES, ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y SALUD EAFYS	TL EN MAQUILLAJE ARTISTICO Y DECORATIVO
		TL ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA
		TL EN CUIDADO ESTETICO DE MANOS Y PIES
		TL EN ESTILISTA
		TL CONTABLE Y FINANCIERO.

 <p>República de Colombia Gobernación de Santander</p>	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	62 de 80

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	PROGRAMAS
BARBOSA	ACADEMIA DE BELLEZA Y PELUQUERIA FLOMAR "SIEMPRE ACTUAL"	TL EN CUIDADO ESTETICO DE MANOS Y PIES
		TL EN PELUQUERIA Y QUIMICOS CAPILARES
BARBOSA	ACADEMIA DE BELLEZA Y PELUQUERIA FLOMAR "SIEMPRE ACTUAL"	TL EN BELLEZA INTEGRAL Y PELUQUERIA
		TL EN PELUQUERIA Y QUIMICOS CAPILARES
		TL EN CUIDADO ESTETICO DE MANOS Y PIES
CIMITARRA	ESCUELA METROPOLITANA DE CIMITARRA	PROGRAMA DE FORMACIÓN DE CONDUCTORES A1 A2 B1 C1
CIMITARRA	CORPORACIÓN UNIDADES TÉCNICAS DE COLOMBIA - U.T.C. -	TL EN ASISTENTE ADMINISTRATIVO
MATANZA	CORPORACIÓN UNIVERSITARIO MINUTO DE DIOS	TL EN AUXILIAR DE LOGISTICA EMPRESARIAL
		TL EN VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS
		TL EN CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES
		TL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL
PUERTO WILCHES	CORPORACIÓN UNIDADES TÉCNICAS DE COLOMBIA - U.T.C. -	TL EN ASISTENTE ADMINISTRATIVO
SAN GIL	CORPORACIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO EN SALUD	TL AUXILIAR DE ENFERMERIA
		TL SALUD ORAL
		TL SERVICIOS FARMACEUTICOS
SAN GIL	CENTRO DE IDIOMAS CONNECT 4	PROGRAMA CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN INGLES COMO SEGUNDA LENGUA A1-A2
SAN GIL	CAJASAN	TL EN CONTABILIZACIÓN DE TRANSACCIONES COMERCIALES
		TL EN SALUD OCUPACIONAL
SOCORRO	CORPORACIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO EN SALUD	TL AUXILIAR DE ENFERMERIA
		TL EN SERVICIOS FARMACEUTICOS

 <p>República de Colombia DEPARTAMENTO DE SANTANDER Gobernación de Santander</p>	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	63 de 80

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	PROGRAMAS
VELEZ	COLEGIO DE CARABINEROS	TL EN ASISTENTE SOCIAL Y COMUNITARIO
		TL EN ASISTENTE SOCIAL PARA LA SEGURIDAD
VELEZ	CORPORACIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO EN SALUD	TL AUXILIAR DE ENFERMERIA
		TL EN SERVICIOS FARMACEUTICOS
		TL EN VETERINARIA

A 31 de octubre de 2016, no se ha recibido concepto de los (30) programa remitidos; y de acuerdo a las solicitudes recibidas se estima que a 31 de Diciembre de 2016 se radicarán 10 proyectos más para un total de 40 programas para estudio; a la fecha, no se ha recibido ningún informe ni se ha realizado desembolso de los recursos.

Meta 7: “Practicar evaluación externa de expertos al 100% de proyectos de educación para el trabajo y desarrollo humano radicados por instituciones privadas”

Meta para la vigencia 2016: 57% de evaluación realizada

Por error involuntario en la elaboración del Plan de Desarrollo 2016-2019, esta meta quedó repetida; por tanto, para el informe de avance de metas se toma la misma información de la meta anterior (#6), mientras se surte ante la Asamblea Departamental la eliminación de la misma.

Meta 8: “Apoyar y/o gestionar la construcción, mejoramiento y/o adecuación de 3 instituciones o sedes de educación tecnológica o superior presentes en el Departamento”.

Meta para la vigencia 2016: 0

Esta meta se cumple con los proyectos presentados por las 3 instituciones de educación superior UIS, UNIPAZ y UTS.

Meta 9: “Diseñar e implementar la política pública de Educación Superior del Departamento de Santander”,

Meta para la vigencia 2016: 1 política pública diseñada e implementada

	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	64 de 80

Se convocó para el 3 de junio al comité regional de educación superior con miras a hacer el plan de acción del comité para la consecución de esta meta y las demás en las que haya competencia.

La meta ha sido incluida en el convenio de cooperación con las Universidades Públicas, con un especial énfasis en el convenio con la UIS y se citará en el mes de noviembre una mesa para empezar a construir la Política Pública, a la cual además se vincularán las universidades que hacen parte del CRES.

Se ha gestionado con el Ministerio de Educación, Viceministerio de Educación Superior el desarrollo de una asistencia técnica para la consolidación efectiva de la Política Pública.

PROGRAMA #10: UNIVERSIDAD DEL CAMPO, cuenta con una (1) meta.

Objetivo: Fortalecer el desarrollo rural por medio de una estrategia de inclusión que lleve la educación técnica, tecnológica y superior con transferencia de nuevo conocimiento pertinente a cada una de las regiones del Departamento de Santander.

Meta 1: “Crear e implementar una estrategia para la formación del talento humano y la transferencia tecnológica al sector rural santandereano en convenios con instituciones de educación técnica, tecnológica y/o superior: Universidad del Campo”

Meta de la vigencia 2016: 1 estrategia creada e implementada

Se ha definido iniciar la Universidad del campo en convenio con la UIS y UNIPAZ bajo las condiciones que se consignan en el plegable que se expondrá a continuación. Se desarrolló evento público de firma del convenio en el que participó El señor Gobernador de Santander, La Secretaría de Educación y los rectores de la UIS y UNIPAZ.

Se han iniciado las inscripciones y está en fase de inicio del programa.

INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR

CÓDIGO	MI-GE-RG-28
VERSIÓN	1
FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
PÁGINA	65 de 80



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



ANA DE DIOS TARAZONA GARCÍA
 Secretaria de Educación de Santander
 Calle 37 No. 10 - 30 Palacio Amarillo
 Bucaramanga - Santander
 Tel. 6339666 Ext. 1474
 educacion@santander.gov.co



Didier Tavera Amado
 Gobernador de Santander

UNIVERSIDAD DEL CAMPO
 UNIDOS POR LO IMPORTANTE



¿QUE ES?
 Una estrategia integral para generar desarrollo en el sector rural.

¿QUIÉNES SE ARTICULAN?
 Los diferentes sectores alrededor del desarrollo de las regiones: Secretaría de Educación, Agricultura, TIC, Desarrollo Social, Infraestructura e Interior.

Didier Tavera Amado
 Gobernador de Santander



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

¿CON QUE UNIVERSIDADES SE DESARROLLARÁ?
 Inicialmente con la UIS y UNIPAZ



¿QUÉ PROGRAMAS SE OFERTAN?
 Todos relacionados con el desarrollo rural

¿QUE PORCENTAJE DE FINANCIACIÓN INCORPORA EL PROGRAMA?
 85 % Administración Departamental
 15 % Estudiante

¿CONDICIONES PARA ACCEDER AL PROGRAMA?

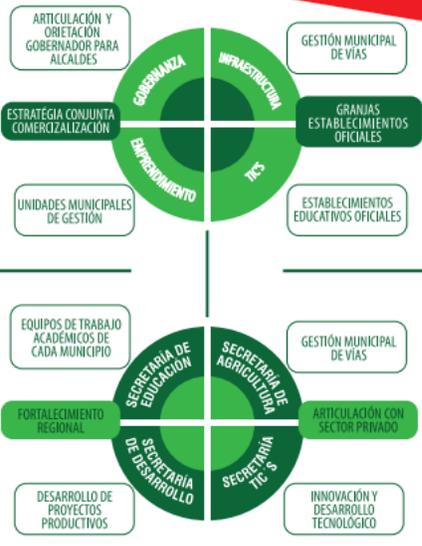
- ▶ Pertener a la provincia.
- ▶ Tener posibilidades de acceso al uso de la tierra.
- ▶ Contar con liderazgo frente a su comunidad.
- ▶ Arraigo regional y vocación rural.

¿LIMITE DE EDAD PARA ACCEDER AL PROGRAMA?
 No existe límite de edad para beneficiarse de la estrategia.



MODALIDAD DE FORMACIÓN?
 Ciclos propedéuticos en cadena formativa

ARTICULACIÓN DE SECTORES



	<h1>INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR</h1>	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	66 de 80



6. FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO

6.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS

6.1.1 Metas de Productos

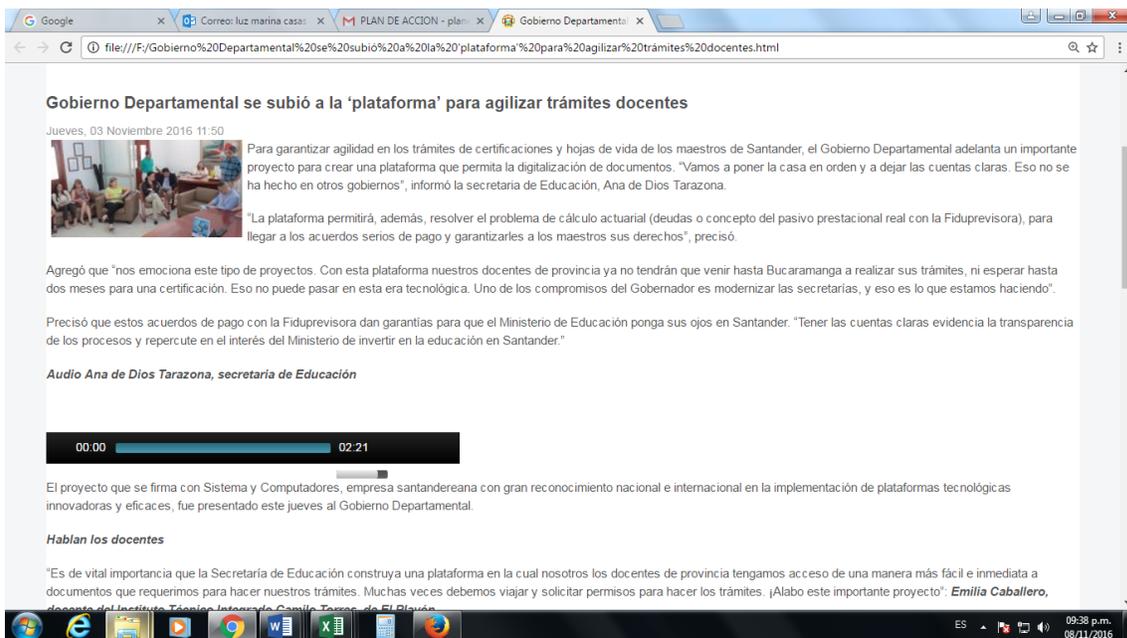
PROGRAMA #9: MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS MISIONALES, DE APOYO, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO, cuenta con cuatro (4) metas.

Objetivo: Fortalecer el funcionamiento de la Secretaría de Educación.

Meta 1: “Implementar la expedición en línea de certificados (certificado de historia laboral y certificado salarial) requeridos por los docentes, directivos docentes y administrativos de la Secretaría de Educación Departamental”,

	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	67 de 80

Con el proyecto SEPPI 2016-068000-0202 “Mejoramiento técnico y digitación de la historia laboral de directivos, docentes (activos-retirados) y pensionados de la Secretaría de Educación del Departamento de Santander”, por valor de \$1.400.000.000, se desarrolló el Contrato de Prestación de Servicios No. 2148 del 19 de octubre de 2016 suscrito con Sistemas y Computadores S.A. para ejecutarlo en 2 meses.



Meta 2: “Realizar al 100% la sistematización de las historias laborales de directivos docentes, docentes y administrativos Activos de la Secretaria de Educación Departamental”

Con el proyecto SEPPI 2016-068000-0202 “Mejoramiento técnico y digitación de la historia laboral de directivos, docentes (activos-retirados) y pensionados de la Secretaría de Educación del Departamento de Santander”, por valor de \$1.400.000.000, se desarrolló el Contrato de Prestación de Servicios No. 2148 del 19 de octubre de 2016 suscrito con Sistemas y Computadores S.A. para ejecutarlo en 2 meses.

Meta 3: “Desarrollar un plan integral para fortalecer la salud ocupacional y la salud mental de los docentes y directivos docentes de Santander”.

Meta para la vigencia 2016: 500 docentes beneficiados

En el marco del Decreto 614 de 1984: Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de la salud ocupacional en el País y las demás normas

	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	68 de 80

que regulan el Bienestar Laboral del Docente y Directivo Docente se elaboró el “Programa de Bienestar Laboral Docente 2016”.

Este Programa como tal debe contener y desarrollarse mínimo en dos áreas principales que recojan toda la temática que debe tenerse en cuenta en procura del bienestar laboral de los docentes, así:

ÁREA DE CALIDAD DE VIDA LABORAL

- Interviene en busca de crear, mantener y mejorar en el ámbito del trabajo las condiciones que favorezcan el desarrollo personal, social y laboral del servidor público, específicamente a quienes lo hacen en la labor docente en el Departamento de Santander, permitiendo desarrollar sus niveles de participación e identificación con su trabajo y con el logro de la misión organizacional.

ÁREA DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS SOCIALES

- Con su intervención se busca estructurar estrategias claras en el Programa de Bienestar Docente mediante los cuales se atiendan las necesidades de protección, ocio, identidad y aprendizaje del servidor público de la labor docente y su familia, para mejorar sus niveles de salud, vivienda, recreación, cultura y educación.
- La calidad de vida laboral se expresa como el nivel o grado en el cual se presentan condiciones internas y externas en el ambiente de trabajo, que contribuyen a enriquecer, madurar y potencializar las cualidades humanas de los funcionarios públicos de la Secretaría de Educación del Departamento.

En tal sentido se formuló y fue aprobado mediante SSEPPI No. 20160680000088 el proyecto denominado **“APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS A NIVEL REGIONAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL PARA LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL MAGISTERIO DE SANTANDER”**, por valor de \$ 132.644.214 del cual se firmó el Convenio de Asociación con CAJASAN, que ya ha sido ejecutado en un 70% con el desarrollo de las fases regionales y departamentales, en donde resultaron los ganadores tanto de los deportistas como de los exponentes culturales que representaran a Santander en el evento Deportivo y cultural que se llevará a cabo del 10 al 14 de octubre en la ciudad de Bogotá.

A través de esta meta se promueve el deporte, la cultura y la recreación como elementos integrales de la salud física y mental, que prepararan el educador para enfrentar positivamente las exigencias y retos de la época actual. Así mismo, motiva los docentes y directivos docentes de Santander para que se integren con los de otros departamentos.

	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	69 de 80

EVENTOS FOLCLÓRICOS Y CULTURALES DEL MAGISTERIO 2016

La Fase Departamental de los Juegos Deportivos del Magisterio, se llevó a cabo durante los días jueves 21 y viernes 22 de julio, eliminatorias y finales del Hexagonal del cual hicieron parte 92 deportistas de Santander y de los municipios de:

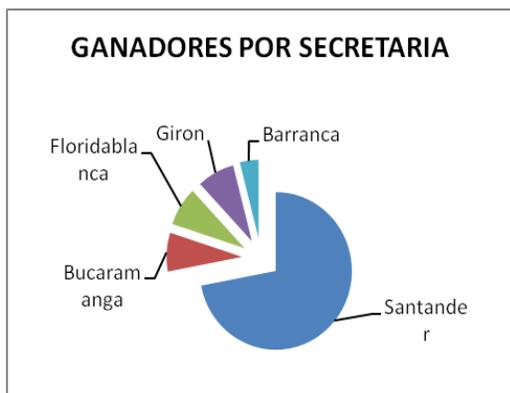
No	SECRETARIAS	PARTICIPANTES
1	Bucaramanga	17
2	Piedecuesta	14
3	Barrancabermeja	11
4	Floridablanca	12
5	Girón	14
6	Santander	24
	TOTAL	92

Escenarios por deporte:

Deporte	Escenario	Participantes
Atletismo	Estadio La Flora	27
Natación	Piscinas Olímpicas INDER	15
Ajedrez	Liga de Ajedrez INDER	9
Tenis de mesa	Coliseo Edmundo Luna Santos	19
Tejo	Liga Tejo-Cancha Marte	10
Mini tejo	Liga Tejo-Cancha Marte	12
	Total	92



Ganadores por Entidades	
Total	%
Santander	72%
Otros	28%



Ganadores Por Secretaria	
Santander	18
Bucaramanga	2
Floridablanca	2
Girón	2
Barranca	1
TOTAL	25

FOTOS FASE DEPARTAMENTAL JUEGOS DEPORTIVOS DEL MAGISTERIO 2016



En cuanto a los eventos folclóricos y culturales del Magisterio 2016, se realizó en primera instancia una fase eliminatoria municipal y la provincial, el día 8 de agosto de 2016 con el propósito de definir los representantes por Santander (Municipios no certificados) a la fase final departamental, la cual se realizó en el cerro el Santísimo el día 17 de agosto de 2016 donde se efectuó la segunda instancia de la eliminatoria que definió los representantes del Primer Festival Folclórico y Cultural del Magisterio Departamento de Santander a la fase final nacional que se llevará a cabo el próximo mes de octubre del presente año.

	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	71 de 80

FOTO GANADORES FASE DEPARTAMENTAL CANTO Y DANZA



EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

- Se están recibiendo y revisando los protocolos de evaluación de desempeño de docentes y directivos docentes vigencia 2015. En la plataforma del Sistema de Información HUMANO, en lo cual hemos avanzado en un 85%; en cuanto a las evaluaciones del año 2016, se han asignado evaluadores a los rectores o directores rurales en aquellos municipios que no cuentan con Directores de núcleo o en casos especiales de docentes que no pueden ser evaluados por su rector.
- Se están asignando los evaluadores a rectores nombrados en periodo de prueba.
- En coordinación con la oficina de Sistemas de Información de la Secretaría de educación Departamental, se está realizando la depuración de inconsistencias que presentan algunas evaluaciones en la plataforma del Sistema HUMANO.
- Se continúa revisando y verificando el cumplimiento del cronograma de capacitaciones a docentes en los diferentes municipios no certificados del Departamento de Santander en temas como gestión y mitigación del Riesgo laboral, cuidado de la salud mental y pausas activas, hábitos de vida saludable entre otros.

Meta 4: “Ejecutar el 100% los recursos para garantizar la prestación del servicio educativo en los 274 establecimientos educativos y fortalecer el funcionamiento de la Secretaría de Educación Departamental”

	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	72 de 80

Meta de la vigencia 2016: Ejecución del 100% de los recursos

1. Con el proyecto “Fortalecimiento del servicio educativo y sostenimiento de la cobertura educativa en los 82 municipios no certificados del Departamento de Santander” por valor de \$394.661.501.544 que involucra el pago de nómina de la planta docente, directivo docente y administrativos del Sistema General de Participaciones, referente a la prestación del servicio educativo en las 274 instituciones educativas, habiéndose ejecutado a la fecha \$248.472.276.733, que corresponde a una ejecución del **71,34%**.

2. Así mismo con el proyecto “Apoyo al sistema educativo para el mejoramiento de la cobertura educativa en municipios no certificados del Departamento de Santander”, por valor de \$2.263.583.438, la ejecución de este proyecto se realiza a través de los siguientes contratos:

- Cuatro (4) contratos de arrendamiento de inmuebles para las instituciones educativas en donde no se cuenta con la infraestructura disponible para atender la prestación del servicio educativo en los municipios Zapatoca, Onzaga, Contratación y Málaga, por valor de \$577.547.318,39.
- Cuatro (4) contratos para la prestación del servicio educativo con base en el Decreto 1851 de 2015 expedido por el Ministerio de Educación Nacional, los cuales se han suscrito con comunidades religiosas por valor de \$1.618.886.542, así:

SOCIEDAD SALESIANA - INSPECTORIA DE BOGOTÁ, mediante contrato 3 del 18 de enero de 2016, por valor de \$461.602.911, beneficiando a 681 estudiantes en el municipio de Contratación.

COMUNIDAD DE LAS HIJAS DE MARIA AUXILIADORA, mediante contrato 2 del 18 de enero de 2016, por valor de \$310.151.709, beneficiando a 617 estudiantes en el municipio de Guadalupe.

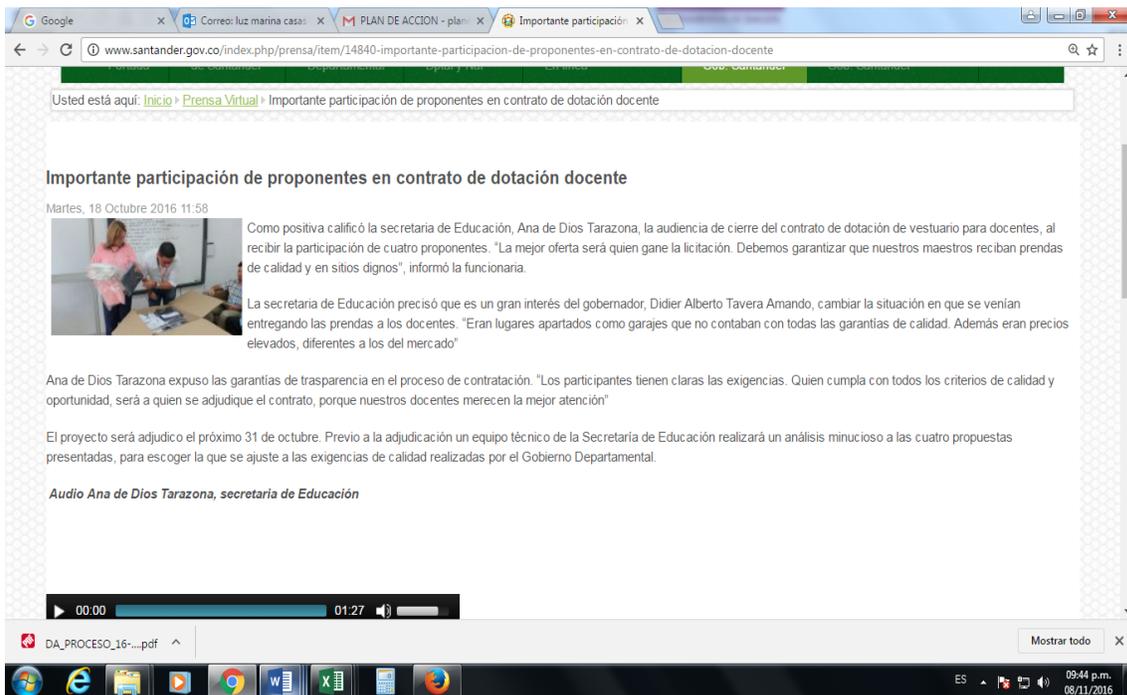
CONGREGACION DE HERMANAS TERCARIAS CAPUCHINAS DE LA SAGRADA FAMILIA – PROVINCIA DE NUESTRA SEÑORA DE MONTIEL, mediante contrato 4 del 18 de enero de 2016, por valor de \$496.384.322, beneficiando a 1.162 estudiantes en el municipio de Puente Nacional.

CONGREGACION DE HERMANAS DE LA CARIDAD DE SANTA ANA, mediante contrato 5 del 18 de enero de 2016, por valor de \$350.747.600, beneficiando a 694 estudiantes en el municipio de San Andrés.

	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	73 de 80

3. El proyecto “Implementación de la Red Digital para las Instituciones Educativas Públicas en los municipios del Departamento de Santander”, con SSEPPI 20160680000085, por valor de \$2.317.605.000.

4. El proyecto” Dotación de vestuario y calzado para personal docente y/o directivo docente de las instituciones educativas de los municipios no certificados del departamento de Santander 2016-2019”, con SSEPPI 20160680000078. , por valor de \$824.918.000.



	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	74 de 80

7. INFORMACIÓN GESTIÓN RECURSOS FINANCIEROS

EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS SGP SED A 31 DE OCTUBRE DE 2016

Concepto	Presupuesto Definitivo	Total Ejecutado Según Compromisos	Saldo por Ejecutar	Porcentaje de Ejecución	Aplazamiento
Funcionarios Administrativos Planta					
Salarios	3.261.258.055,00	2.262.798.797,00	998.459.258,00	69,4%	
Contribuciones	1.239.182.990,00	858.019.043,00	381.163.947,00	69,2%	
Otros gastos	2.631.200.000,00	1.778.726.593,00	852.473.407,00	67,6%	
Subtotal	7.131.641.045,00	4.899.544.433,00	2.232.096.612,00	68,7%	
Funcionarios Administrativos Instituciones					
Salarios	28.167.253.775,00	20.072.285.971,00	8.094.967.804,00	71,3%	1.226.154.292
Contribuciones	10.145.294.629,00	7.544.431.325,00	2.600.863.304,00	74,4%	
Otros gastos	437.000.000,00	0,00	437.000.000,00	0,0%	
Subtotal	38.749.548.404,00	27.616.717.296,00	11.132.831.108,00	71,3%	
Docentes					
Salarios	255.487.786.914,00	199.880.023.929,60	55.607.762.984,40	78,2%	10.818.995.737
Contribuciones	59.422.205.184,00	47.362.960.053,00	12.059.245.131,00	79,7%	
Otros gastos	419.066.612,00	383.708.855,00	35.357.757,00	91,6%	
Subtotal	315.329.058.710,00	247.626.692.837,60	67.702.365.872,40	78,5%	
Directivos Docentes					
Salarios	27.440.419.352,00	20.731.015.570,00	6.709.403.782,00	75,5%	1.000.000.000
Contribuciones	5.995.173.228,00	4.986.342.756,00	1.008.830.472,00	83,2%	
Otros gastos	221.426.448,00	145.412.428,00	76.014.020,00	65,7%	
Subtotal	33.657.019.028,00	25.862.770.754,00	7.794.248.274,00	76,8%	
TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO	394.867.267.187,00	306.005.725.320,60	88.861.541.866,40	77,50%	
Otros Conceptos					
Ampliación de cobertura para población vulnerable	243.684.049,00	0,00	243.684.049,00	0,0%	

	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	75 de 80

Concepto	Presupuesto Definitivo	Total Ejecutado Según Compromisos	Saldo por Ejecutar	Porcentaje de Ejecución	Aplazamiento
Contratos Para La Administración de la Prestación del Servicio Educativo	1.627.667.943,00	1.617.959.420,50	9.708.522,50	99,4%	
Contratación Para Educación Para Jóvenes y Adultos	4.808.360.960,00	4.736.019.355,24	72.341.604,76	98,5%	
Contratación de Aseo a los Establecimientos Educativos Estatales	2.000.000.000,00	0	2.000.000.000,00	0,0%	2.000.000.000
Contratación de Vigilancia A los Establecimientos Educativos Estatales	5.000.000.000,00	0,00	5.000.000.000,00	0,0%	3.000.000.000
Dotación Docentes y Directivos	1.105.214.036,00	0,00	1.105.214.036,00	0,0%	
Pago de Deudas Laborales Personal Docente y Directivo Docente	589.494.932,00	0	589.494.932,00	0,0%	
Proyectos de Calidad Educativa	842.534.589,00	79.899.600,00	762.634.989,00	9,5%	
Capacitación Docentes	127.056.543,00	0,00	127.056.543,00	0,0%	
Funcionamiento Básico de los Establecimientos Educativos Estatales	635.915.495,00	577.547.318,39	58.368.176,61	90,8%	
Alimentación Escolar	12.625.523.670,00	12.625.523.670,00	0,00	100,0%	
Conectividad	2.317.605.451,00	1.755.098.880,00	562.506.571,00	75,7%	
Necesidades Educativas Especiales	1.186.644.793,00	1.174.999.993,00	11.644.800,00	99,0%	
Internados	345.550.853,00	0,00	345.550.853,00	0,0%	
Competencias Laborales y Proyectos Educativos	600.698.909,00	324.644.214,00	276.054.695,00	54,0%	200.000.000
Subtotal	34.055.952.223,00	22.891.692.451,13	11.164.259.771,87	67,2%	18.245.150.029
Total	428.923.219.410,00	328.897.417.771,73	100.025.801.638,27	76,7%	

Nota: En el valor del Presupuesto Definitivo están incluidos los recursos aplazados por valor de Dieciocho mil doscientos cuarenta y cinco millones ciento cincuenta mil veintinueve pesos \$18.245.150.029.00

	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	76 de 80

EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS ADMON CENTRAL SED A 31 DE OCTUBRE DE 2016

Descripción	Presupuesto Definitivo	TOTAL COMPROMISOS	SALDO POR EJECUTAR SEGÚN RP	APLAZAMIENTOS	% EJECUCIÓN SEGÚN RP
Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa en los establecimientos educativos de los 82 municipios no certificados del Departamento de Santander	5.158.578.404,52	387.721.219,63	4.770.857.184,89	0,00	7,52%
Accesibilidad y Permanencia en el Sistema Educativo	11.382.367.390,61	10.327.519.605,00	1.054.847.785,61	0,00	90,73%
Jornada Única como Estrategia de Desarrollo Integral	5.350.000.000,00	349.356.398,00	5.000.643.602,00	0,00	6,53%
Diseño e Implementación del Programa Lumbreras de Santander	500.000.000,00	0,00	500.000.000,00	0,00	0,00%
Universidad del Campo	149.151.609,24	0,00	149.151.609,24	0,00	0,00%
Bilingüismo	161.765.350,39	0,00	161.765.350,39	0,00	0,00%
Fortalecimiento Pedagógico, Académico e Institucional.	4.543.936.600,00	4.543.936.600,00	0,00	0,00	100,00%
Articulación de la Media con la Educación Superior.	36.186.696.012,00	14.521.861.600,00	21.664.834.412,00	0,00	40,13%
TOTAL	63.432.495.366,76	30.130.395.422,63	33.302.099.944,13	0,00	47,50%

	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	77 de 80

8. INFORMACIÓN GESTIÓN DOCENTES

GESTIÓN ADMINISTRATIVA FRENTE AL RECURSO HUMANO DOCENTE

El Departamento de Santander, cuenta con 274 instituciones y centros educativos en los 82 municipios no certificados, atendidos con una planta docente aprobada por el Ministerio de Educación Nacional para atender 142.130 estudiantes, la cual fue adoptada por el Departamento mediante el Decreto 439 de 21 de diciembre de 2015, así:

PLANTA APROBADA MEN VIGENCIA 2015	Número.
DIRECTIVOS DOCENTES	520
RECTORES	247
DIRECTORES RURALES	23
COORDINADORES	213
DIRECTORES DE NUCLEO	28
SUPERVISORES	9
DOCENTES	7519
DOCENTES DE AULA	7306
DOCENTES ORIENTADORES	89
DOCENTES DE APOYO	3
DOCENTES JORNADA UNICA	47
PLANTA DOCENTE TEMPORAL PTA	74
TOTAL PLANTA	8.039

Fuente. Coordinación Talento Humano. SED 2016

El servicio de orientación escolar es prestado con una planta de 89 docentes orientadores ubicados solamente en los colegios que cuentan con más de 500 estudiantes, con una relación alumno /docente orientador de 1597, es decir por cada 1597 estudiantes un docente orientador, lo cual representa insuficiencia no solo en los colegios con matrícula inferior al corte, sino en 31 colegios con una matrícula superior a mil, los cuales ameritan un número superior de docentes orientadores, por cuanto la problemática social, matoneo, niños vinculados a los grupos armados, drogadicción, descomposición familiar y el trabajo infantil especialmente en la época de cosechas de café guayaba y cítricos en el sector rural y control en general. Dicha problemática se acrecienta en 172 instituciones con matrícula inferior a 500 estudiantes adolescentes, quienes también requieren atención de orientación escolar actualmente deficiente.

Por otra parte, solo se cuenta con 3 cargos de docente de apoyo la población con NEE; sin embargo, la política de inclusión y las normas reglamentarias

	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	78 de 80

específicamente el Decreto 366 del 9 de febrero de 2009, emanado por el MEN, en su artículo 9, plantea que mínimo la institución educativa que tenga matriculado 10 a 50 estudiantes deberá asignarse un docente de apoyo y contamos con 120 instituciones con este rango en 48 municipios y cuando se tenga menos de 10 estudiantes debe recurrirse a un docente de apoyo itinerante y contamos con 33 municipios con esta matrícula, esto quiere decir que se necesita en nuestra región de 153 docentes de apoyo.

En la pasada vigencia el Ministerio de Educación interesado en que las Secretarías de Educación, como las instituciones educativas cuenten con las plantas de cargos acorde con la realidad y a las necesidades, realizando una administración eficiente del recurso humano, implemento un aplicativo para el **cálculo de necesidades de docentes y directivos docentes por perfiles, por niveles y por establecimiento educativo**, basado en la información registrada por los rectores y directores, en los diferentes sistemas de información, del sector educativo (GABO), plataforma que nos arroja el número de docentes necesarios por áreas y por niveles. A la fecha se postergó la presentación del estudio técnico de planta generado por la plataforma GABO ante el Ministerio de educación, en razón a las fallas tecnológicas de conformidad con el oficio 2016-EE-052195 emanado del MEN.

Planta temporal:

Actualmente se cuenta con una planta temporal aprobada de 74 reemplazos de tutores con los respectivos actos administrativos de prorroga hasta el 31 de diciembre de 2016; según lo exigido por el Ministerio con oficio radicado: 2015-EE-123585 del 23 de octubre de 2015 – emitido por la Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial, quienes reemplazan a igual número de docentes en comisión quienes desarrollan el PTA (programa todos a aprender) en el marco del programa de mejoramiento de la calidad educativa.

Docentes Y Directivos Docentes Amenazados:

En la presente vigencia se tienen 58 docentes amenazados, quienes fueron reubicados temporalmente, afectando con esto las relaciones técnicas establecidas.

Zonas De Difícil Acceso:

Para el 2016 se aprobó dicho estudio, mediante Resolución No.021469 del 3 de noviembre de 2015. A la fecha se encuentra al día con el pago mensual de esta bonificación y se iniciaron los preparativos documentales para la proyección del acto administrativo correspondiente a la vigencia 2017, la cual debe expedirse a 30 de octubre del presente año.

Jornada Única.

	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	79 de 80

Para la primera convocatoria se destinaron 47 cargos de docentes de aula, para la estrategia de mejoramiento de la calidad educativa, **jornada única** en los nueve colegios escogidos a partir del segundo semestre el 2015, adicionalmente se destinaron 4 plazas más por reorganización de grupos y recomposición de matrícula, quedando pendiente la aprobación de nuevas plazas docentes de aula destinadas a la tercera etapa del programa de jornada única para la vigencia 2016.

Es muy importante resaltar que para la convocatoria de jornada única 2016, no se cuenta con plazas docentes sobrantes lo cual amerita la asignación de plazas docentes adicionales para responder a la implementación de esta estrategia, situación que será solicitada al ministerio para su ampliación, para cubrir la necesidad de la intensidad horaria se asignaron horas extras.

Situaciones administrativas

Gran problemática se da con 58 docentes, con concepto de medicina laboral, los cuales presentan cuadros de trastornos psicótico agudo, trastorno de ansiedad, de personalidad, enfermedades terminales, disfonía entre otros, situaciones que nos afectan notablemente el servicio educativo y la atención a los estudiantes, ya que debemos trasladarlos de los sectores rurales lejanos de alta dispersión poblacional a los cascos urbanos, donde la mayoría de las plazas son ocupadas por docentes en propiedad.

Se gestionan recursos para la capacitación docente especialmente en modelos pedagógicos flexibles, si se tiene en cuenta que 3.145 docentes los cuales representan el 43% de la planta docente atienden a 51.194 estudiantes en el área rural, en 2057 grupos con modelos de escuela nueva, 214 pos primarias, 90 media rurales y 13 con modelo telesecundaria.

A partir del mes de mayo de 2016 se conformó **el banco de la excelencia** en cumplimiento del decreto nacional 490 del 28 de marzo de 2016 expedido por el Ministerio de Educación Nacional, que es una plataforma donde se registran los aspirantes a ocupar las vacantes definitivas, el cual genera el puntaje obtenido por el aspirante. Se han realizado 155 procesos de selección exitosos y en trámite 16 procesos de selección. Una vez comunicado al Departamento se procede a su nombramiento en provisionalidad.

Del resultado del último concurso de docentes en Santander, en el 2015 en su gran mayoría los cargos fueron cubiertos por los elegidos según los requerimientos de la Comisión Nacional Del Servicio Civil, las especialidades y áreas según niveles, oportunamente y según cronograma, fueron provistas 937 plazas de los cuales renunciaron 178 docentes y nombrados en periodo de prueba 759 docentes y directivos docentes, los cuales en la actualidad todos se encuentran en propiedad.

En la presente vigencia se revisaron 589 protocolos de calificaciones de los periodos de prueba, previa a la elaboración de igual número de actos administrativos de

	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	80 de 80

nombramientos en propiedad actualización e inscripciones en el escalafón docente y sus respectivas notificaciones en las provincias de Soto, Vélez Comunera y de Málaga.

Igualmente, la comisión del servicio civil conforme la lista departamental de 58 elegidos y 13 de lista nacional de elegidos, los cuales fueron nombrados y posesionados en periodo de prueba. Adicionalmente en el mes de octubre se recibió la lista nacional de elegibles para los cargos de 4 docentes orientadores, de los cuales dos se posesionaron en periodo de prueba y dos pidieron prórroga para la vigencia 2017.



Gobierno Departamental trabaja por el bienestar de los maestros santandereanos

Miércoles, 26 Octubre 2016 18:11

Para garantizar el bienestar de los maestros, otro motivo de orgullo para Santander, el Gobierno Departamental promueve estrategias dirigidas al mejoramiento de su calidad de vida. "Los docentes son fundamentales en el fortalecimiento de la calidad educativa y merecen un trato integral y digno. En este Gobierno hemos venido trabajando para que así sea", dijo la secretaria de Educación, Ana de Dios Tarazona García.

La funcionaria precisó que se adelantan gestiones ante el Ministerio de Educación "para garantizar pagos de deudas heredadas, como zonas de difícil acceso y ascensos. En el gobierno de Didier Tavera Amado los pagos han sido oportunos".

Sobre los pagos por ascensos de escalafón, la Secretaria informó que este Gobierno gestionó recursos para pagos atrasados de 2014, y que los pagos por zonas de difícil acceso se han venido cumpliendo de forma puntual.

"Si hay deudas de años anteriores por zonas de difícil acceso, nuestro compromiso es hacer todas las gestiones para que los pagos se hagan efectivos y garantizar que nuestros maestros reciban los pagos que merecen", precisó la Secretaria de Educación.

Recordó que nunca antes otros gobiernos habían realizado tan puntual los pagos de salarios de forma mensual. "Estamos pagando los salarios a los maestros entre el 26 y el 28 de cada mes, porque ellos merecen que se les pague a tiempo. Esa es la orientación del Gobernador".

Importantes inversiones

Respecto al tema de jornada única, expresó que "es la oportunidad para que nuestros niños y jóvenes permanezcan más tiempo en las aulas y 'robárselos a la calle'. En las cuatro convocatorias del Ministerio los mismos colegios realizaron la postulación y estamos trabajando para mejorar su infraestructura y garantizar ambientes adecuados".

Este Gobierno destinó \$20 mil millones que corresponde a un 30 por ciento de los \$66 mil millones que se destinarán a infraestructura educativa en colegios de jornada única. Por convenio con el Fondo de Infraestructura Educativa, del Ministerio de Educación, se construirán 300 nuevas aulas

"En Santander le seguimos apostando a la educación como estrategia para el mejoramiento de la calidad de vida, el desarrollo y la competitividad de la región", precisó Tarazona García.

Audio Ana de Dios Tarazona García, secretaria de Educación